

La consagración de la memoria

Una etnografía acerca de la
institucionalización del recuerdo
sobre los crímenes del terrorismo
de Estado en la Argentina

Ana Guglielmucci





Grupo de Investigación en Antropología Política y Económica Regional

FFyL-UBA

SEANSO-ICA

Puan 480, 4° piso, of. 463

(1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

E-mail: grupo.giaper@gmail.com

El GIAPER está integrado por Mauricio F. Boivin, Ana Rosato, Fernando A. Balbi, Julieta Gaztañaga, Cecilia Ayerdi, Laura Ferrero, Julia Piñeiro, Adrián Koberwein, Laura Prol y Samanta Doudtchitzky.

Publicación financiada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, PICT Bicentenario 2010 – 2030 (Contrato Préstamo BID N° 2437/OC-AR).

La Serie 'Antropología Política y Económica' está coordinada por Mauricio F. Boivin, Ana Rosato, y Fernando A. Balbi.

ISBN: 978-987-1238-99-6

Primera edición: Editorial Antropofagia, junio de 2013.

www.eantropofagia.com.ar

Guglielmucci, Ana

La consagración de la memoria : una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina . - 1a ed. - Buenos Aires : Antropofagia, 2013.

400 p. ; 23x15 cm.

ISBN 978-987-1238-99-6

1. Antropología. I. Título
CDD 306

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723. No se permite la reproducción total o parcial de este libro ni su almacenamiento ni transmisión por cualquier medio sin la autorización de los editores.

Índice

Agradecimientos	7
Prólogo. La consagración de la memoria	9
<i>Ludmila da Silva Catela</i>	
Introducción	13
El pasado como problema jurídico, político y social	15
El desafío de analizar una categoría polisémica	18
El abordaje teórico-metodológico	21
Estructura de los contenidos generales y de los capítulos	29
Capítulo 1. Los activistas de la memoria: trayectorias grupales, estructuras organizacionales y proyectos conmemorativos en la Ciudad de Buenos Aires	37
Nuevas entidades de DDHH: la necesidad de memoria como carta fundacional	44
Preservar y promover la memoria: entre el homenaje y la conciencia histórica	72
Capítulo 2. Activistas, gestores y académicos: la memoria como "valor moral", "meta de trabajo" y "objeto de estudio"	81
Aproximaciones prácticas al fenómeno de la memoria en la Argentina	83
Los estudios académicos sobre las memorias de la represión	85
"Camino al Museo": los debates en torno a la noción de memoria y su conceptualización como objeto museográfico	91
La memoria como construcción social: narración, acción voluntariosa o hábito	93
El problema de la producción consensuada sobre el pasado	100
La memoria como objeto museográfico	106
Un lugar para la memoria: "el Museo que queremos" (en la ESMA)	109
La creación de sitios de memoria en ex CCD	114
Dominios de actividad y competencias mutuas sobre la "memoria"	126
Capítulo 3. La memoria como objeto de agencias estatales: militantes, políticos y trabajadores	131
La Comisión Pro Monumento: una experiencia sui generis entre activistas de DDHH y políticos	135
El trabajo conjunto en la CPM: tributo al consenso	142
La incorporación de la memoria como objeto de políticas públicas del GCABA	153
El trabajo por la memoria: técnica y mística	172

Capítulo 4. Coyunturas políticas y rituales públicos en torno a la demanda de "Memoria, Verdad y Justicia"	183
El ritual en la vida política argentina posdictadura	184
Las demandas de los <i>organismos</i> hacia el Estado	189
La voluntad política de memoria puesta en acto	193
Una escuela con historia: la ESMA como símbolo de la "Patria" y de la "barbarie"	196
Las conmemoraciones del 24 de Marzo en la ESMA	202
Los actos por "Memoria Completa"	223
Del Convenio a la Ley: la democracia en escena	226
La construcción de confraternidad luego del fratricidio	236
Capítulo 5. Gestión política y autoridad narrativa en torno a los Espacios para la Memoria "ESMA" y "Olimpo"	239
La institución gubernamental de los Espacios para la Memoria	241
La creación de los órganos de gestión político-administrativa de los Espacios para la Memoria	247
La gestión política de la "ESMA" como Espacio para la Memoria	250
La gestión política del "Olimpo" como Espacio para la Memoria	273
Capítulo 6. Organización y marcación simbólica de los Espacios para la Memoria "ESMA" y "Olimpo"	285
Los ex CCD como prueba material para la Justicia	288
Lugar, uso y reconocimiento: la refuncionalización de la "ESMA" y el "Olimpo" como Espacios para la Memoria	297
La clasificación y sectorización simbólica del espacio	303
La construcción del relato histórico sobre los CCD: especificidad-generalidad Presente y pasado: la noción de memoria a través de los espacios de representación	321
Presente y pasado: la noción de memoria a través de los espacios de representación	325
Conclusiones. La valorización social de la memoria y su consagración material en el espacio público	335
Bibliografía	347
Anexos	369
Anexo I	370
Anexo II	371
Anexo III	372

Agradecimientos

Un libro es producto un trabajo colectivo; aunque lleve mi nombre, son muchas las personas que colaboraron en su elaboración. Por supuesto, no las hago responsables del contenido final, pero las ideas expuestas aquí se las debo en gran parte a ellas y a sus observaciones.

Esta obra es la versión revisada de mi tesis de doctorado, defendida en marzo de 2011 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Agradezco los valiosos comentarios de Mauricio Boivin, mi director, y de Sofía Tiscornia, Ludmila Da Silva Catela y Emilio Crenzel, integrantes del jurado. Mi diálogo con ellos no se ha limitado a la instancia de defensa, sino que continúa incentivándome a reflexionar sobre temas controvertidos acerca de la historia argentina reciente. Buena parte de este intercambio ha sido promovido por el Núcleo de Estudios sobre Memoria del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) que, bajo la dirección de Elizabeth Jelin, ha sido un espacio donde muchos de nosotros hemos confluído para discutir acerca de nuestras investigaciones sobre memorias de procesos de violencia política y terrorismo de Estado, ocurridos entre las décadas de los '60 y los '80 en la Argentina y en el Cono Sur de América Latina.

También Agradezco al CONICET (Consejo Nacional de Ciencia y técnica) que me otorgó la beca doctoral para realizar la tesis, y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UBA, que hizo posible la edición de este libro por el Proyecto UBACYT "Relaciones personales, instituciones estatales y procesos políticos", programación N° 20020100100407.

Mauricio Boivin, además de ser el director de mi proyecto de tesis y del Proyecto UBACYT anteriormente señalado, ha sido el guía intelectual y afectivo en este viaje, sin cuyo impulso no hubiera llegado a puerto alguno. Mi agradecimiento hacia él y Ana Rosato no se reduce a esta obra, sino a todo el camino recorrido, a lo largo del cual me he formado como antropóloga y como docente. Su profundo conocimiento de las necesidades y capacidades de las personas me ha enseñado a encontrar mi propia manera de amar lo que hago.

Mis colegas y amigos, Santiago Álvarez, Mariana Biaggio, Natalia Castelnovo, Belén Hirose, Mercedes Hirsch, Débora Lanzeni, Sigifredo Leal Guerrero, Julieta Gastañaga, Hernán Palermo, Julieta Quirós, Luciana Scaraffuni, Roberto Suárez, Natalia Verón, Nicolás Viotti, han leído y corregido partes de este trabajo antes de su publicación. Junto a ellos he

atravesado las instancias felices y angustiantes que implica escribir una tesis de doctorado. Su apoyo refuerza mi convicción de que el oficio antropológico es un arte que se hace en equipo.

Giancarlo Ceraudo me ha proporcionado varias de las imágenes que integran este libro. Su humor y su empeño en enseñarme a ver la vida a través del lente de una cámara fotográfica me han proporcionado un margen de distanciamiento saludable para trabajar con temas sensibles que nos comprometen políticamente, como el que es objeto de este libro.

Los actores protagónicos del proceso social analizado en esta investigación han sido mis interlocutores en diferentes instancias, no sólo durante la realización de entrevistas. Agradezco a mis excompañeros de trabajo de la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los empleados de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación por el tiempo compartido. Junto a Gabriela Alegre, exdirectora de de la DGDH, Cecilia Ayerdi, Florencia Batitti, Marcelo Castillo, Cristina Rossi y Juan de Wandelaer me formé profesionalmente. A ellos mi más profunda gratitud por las jornadas de trabajo colectivo.

A su vez, cabe señalar que todos los funcionarios gubernamentales entrevistados me atendieron con muy buena disposición. Reconozco a Judith Said, Coordinadora General del Archivo Nacional de la Memoria, y a Eduardo Jozami, Director del Centro Cultural Haroldo Conti, su apoyo a esta iniciativa.

Guardé para el final la gratitud hacia las personas que nos hacen ser mejores de lo que seríamos si nos valiéramos únicamente por nosotros mismos. En todo momento conté con el apoyo de mi familia y de mis queridos amigos, Coty, Marcela y Kalú. Por su inmenso cariño les dedico a ellos este libro.

Prólogo

La consagración de la memoria

Ludmila da Silva Catela¹

Un trabajo desde las ciencias sociales que observa hechos en su devenir implica la tensa relación entre el compromiso y la distancia. Allí radican también parte de las limitaciones o los incentivos que el oficio de antropólogo pone en relieve cuando se es parte de esa trama social que busca ser entendida y analizada.

El libro de Ana Guglielmucci, originalmente su tesis de doctorado, tiene toda la fuerza del compromiso y la necesaria distancia para analizar un proceso social singular y universal al mismo tiempo, aquel relativo a la consagración de la memoria como política pública en Argentina. A lo largo del recorrido que eligió la autora, para contar, analizar y comprender cómo se construyó, mantuvo y difundió esta “consagración”, el lector puede recuperar una serie de eventos sociales y acontecimientos políticos sistematizados y analizados desde su génesis hasta su consagración. Raros momentos son tan oportunos para un cientista social como cuando puede hallar un ángulo para poner en foco su mirada etnográfica.

Desde el retorno a la democracia, diversos trabajos, tesis, artículos han desarrollado y analizado variados aspectos de los procesos de construcción de la memoria con relación al lugar ocupado por los hombres y mujeres que emprendían luchas políticas, jurídicas y simbólicas sobre la desaparición de sus seres queridos. Rituales, conmemoraciones, fechas, testimonios, lugares de memorias fueron mirados desde las ciencias sociales con diversos niveles de comprensión y análisis. Tal vez pocas comunidades académicas han logrado una mirada sostenida en el tiempo en relación con la génesis y transformación de esta área de estudios como la desarrollada en Argentina. Las coyunturas sociales, los vaivenes en las políticas de derechos humanos, las luchas de aquellos que habían sido afectados directamente fueron materia de intensa práctica intelectual, desentrañadas y difundidas desde el ensayo a las monografías, una y otra vez. Este libro muestra cómo estos “estudiosos” (muchas veces dejados de lado en nuestros estu-

dios por la alteridad mínima que compartimos) han sido fundamentales en los procesos de consolidación, imposición y consagración de las categorías centrales en torno a “la memoria” en Argentina.

Después del último golpe militar (acontecido el 24 de marzo de 1976), las disputas sobre la memoria se consolidaron durante casi veinte años, en el territorio de la plaza y de las marchas. La consagración de “la memoria sobre el terrorismo de Estado” fue correlativa a la conquista de los centros clandestinos de detención como sitios de memoria. El Estado consolidó un rol como promotor de una política pública que modificó la espacialidad de la memoria, dando lugar a un proceso de creación de nuevas “instituciones”: archivos, centros culturales y museos de sitio. Se pasó así de un problema social al establecimiento de una política de Estado. Esta consagración de la memoria, hubiera sido imposible sin la creación de estos lugares, como resultado de años de disputa y conflictos.

Este libro inicia el trabajo de una nueva mirada sobre el pasado reciente, aquel que implica el análisis de memorias dominantes. Durante los últimos años se realizaron diversas actividades promovidas desde el gobierno nacional. Las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo entraron y entran “legitimadas” a la Casa Rosada, se las reconoce con premios y homenajes. En el ámbito de la justicia, se revocaron las leyes de perdón², lo que significó que las causas sobre crímenes de lesa humanidad pudieran nuevamente ser elevadas a juicio. Antes de esta resolución, se produjeron dos eventos políticos que implicaron la imposición de esta memoria dominante con la intencionalidad de “borrar” y resignificar espacios pertenecientes a instituciones militares: la expropiación de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) para transformarla en un Espacio de la Memoria y el descuelgue de las fotos de los represores en el Colegio Militar. El 24 de marzo de 2004, el presidente Kirchner, junto a todo su gabinete, participó en una ceremonia en el Colegio Militar en la cual se le ordenó al Jefe del Ejército que retirara los retratos de los ex presidentes de facto Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone. Pocas horas después, ese mismo día, se firmó un decreto que establecía la creación del “Espacio para la Memoria y la promoción de los derechos humanos”, lo que culminó con una multitudinaria conmemoración frente al edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada³. Finalmente, se decretó feriado nacional la fecha del 24 de marzo. En los años posteriores, este “modelo nacional” echó raíces en

2 El 14 de junio del 2005, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez y la inconstitucionalidad de las leyes de punto final y obediencia debida.

3 En esa jornada, habló el presidente de la nación, junto a representantes de H.I.J.O.S. También tomó la palabra, Juan, un joven nacido en la “ESMA” y “apropiado” por un militar. Juan había

diversas provincias con la creación de Archivos, Museos, Sitios de Memoria. El Ministerio de Educación, a su turno, modeló esa política en una pedagogía nacional para la memoria.

Puede decirse que hacia inicios del presente siglo, el Estado argentino no limita su política a instancias formales de reconstrucción de la verdad y la justicia, sino que actúa en espacios directamente relacionados con los tiempos y calendarios de la memoria creados y defendidos por las organizaciones de derechos humanos. Se inaugura así un momento que puede denominarse de *estatización de la memoria*⁴, minuciosamente analizado en este trabajo. Entre otras cuestiones, esto implica la creación en el ámbito nacional y provincial de archivos y museos de la memoria, políticas educativas de alto impacto, borramiento de acontecimientos históricos e invención de un nuevo feriado nacional. Queda abierto el interrogante en relación con las consecuencias de esta estatización y de una posible cristalización de “ciertas formas de memorias” que, legitimadas por el Estado y autorizadas por los familiares de las víctimas, puedan opacar otros relatos débiles, menos visibles, periféricos, subterráneos y críticos.

Uno de los ámbitos, donde este diagnóstico comienza a mostrar los riesgos de la institucionalización y estatización de los procesos de memorias, es en la tensión y conflictos de visiones divergentes al interior de los propios sitios de memoria. El libro de Ana Guglielmucci tiene la virtud y el coraje de poner en evidencia y debate algunos conflictos y contradicciones enmarcados en una tríada de difícil resolución pero muy reveladora de las acciones sociales, políticas y militantes: me refiero a los conflictos en torno a poder definir qué “es un trabajador de la memoria”. Ello se desprende de preguntas tales como: ¿el trabajo por la memoria es un empleo?; ¿el trabajo por la memoria es militancia rentada por el Estado?; ¿el trabajo por la memoria es filantrópico? La tensión entre “técnicos” y “militantes”, todos englobados bajo la categoría trabajadores, implica férreas disputas entre posicionamientos políticos disímiles y mecanismos de legitimidad sobre quiénes pueden, deben y están habilitados a representar la memoria de los muertos. El conflicto podría resumirse diciendo que para unos la memoria es militancia y para otros la memoria es un trabajo rentado. La

recuperado su historia unos días antes de este evento y su discurso fue, sin dudas, lo más conmovedor del acto.

4 Por estatización de la memoria me refiero al papel central que ocupa el Estado como agente de memoria y su pretensión de generar una política centralizada de memoria, negando implícitamente la pluralidad de memorias que circulan y son defendidas por diversos grupos e instituciones.

cuestión es cómo salir de esa dicotomía irresoluble y pensar si es posible ser ambas cosas a la vez.

Este libro es imprescindible para pensar tales dilemas y contribuir tanto a la resolución de esos conflictos como a una comprensión que los trascienda. El aporte de Ana Guglielmucci es de ese tipo de obras raras que pueden replicar, comprometida y distanciadamente, en cuestiones puntuales sobre la memoria política y sobre temas generales de la sociedad y la cultura que abarcan.

Introducción

En Argentina, qué recordar y qué olvidar respecto a la llamada “violencia política de los setenta”¹ se ha constituido en un tema de interés y de debate entre diversos actores sociales: militantes de DDHH, familiares de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes, políticos, periodistas, miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, entre muchos otros. De hecho, la interpretación y adjudicación de responsabilidades jurídicas e históricas sobre determinados eventos pasados, su documentación y transmisión a las nuevas generaciones, ha sido un tema incorporado en la agenda pública, tanto por parte del Gobierno militar saliente en 1983 como de todos los gobiernos constitucionales instaurados con posterioridad.

La referencia a este tema ha girado, centralmente, en torno a la represión estatal y paraestatal (censura, asesinatos, secuestros seguidos de la desaparición del cuerpo, aplicación sistemática y generalizada de torturas y apropiación de menores), el accionar de numerosas organizaciones revolucionarias que optaron por la lucha armada como estrategia política de transformación social y las conductas adoptadas por otros grupos sociales (complicidad, indiferencia, desafío, rebelión, sumisión, etc.). En este sentido, numerosos estudios se han encargado de analizar las contiendas entre diferentes memorias sobre los eventos pretéritos (Jelin, 2002a y 2002b; Lorenz, 2002b, Vezzetti, 2002) o han llamado la atención sobre los usos políticos del pasado para legitimarse en el presente (Vezzetti, 2009; Sarlo, 2009).

Paralelamente al desarrollo de estudios académicos sobre la construcción social de memorias, desde mediados de la década del noventa, esta categoría también comenzó a instalarse en nuestro país como una consigna del movimiento de derechos humanos, sumándose a la tradicional demanda de “Verdad y Justicia” respecto de los crímenes cometidos por regímenes previos². A su vez, a través del activismo político-militante y el trabajo profesional de diversos actores, la categoría “memoria sobre

1. A través del término “violencia política de los setenta” nos referimos al enfrentamiento directo entre diversos actores sociales, que entre las décadas del sesenta y ochenta expresaban sus profundos desacuerdos político-ideológicos utilizando la fuerza física. Utilizamos este término y no específicamente “terrorismo de Estado” porque este último nos remite a una interpretación jurídica a posteriori. De esta manera intentamos no imponer nuestro propio punto de vista sobre este proceso y desplegar las diferentes perspectivas de los actores con los que interactuamos al realizar esta investigación.

2. Comúnmente se denomina “movimiento de derechos humanos” al conjunto de organizaciones caracterizadas por inscribir sus demandas en el marco de la convención de los derechos del hombre y canalizarlas a través de vías jurídicas. Ellas son: Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea

el terrorismo de Estado” fue incorporada en distintos proyectos, leyes y programas gubernamentales, ceremonias oficiales y obras materiales (como la construcción de monumentos, museos o memoriales) destinados a preservarla y promoverla públicamente.

Gradualmente, políticos y referentes de organizaciones de DDHH comenzaron a trabajar de forma conjunta con la finalidad de plasmar diversas iniciativas conmemorativas (materiales e inmateriales), entendiéndolas como parte de una responsabilidad cívica compartida y una forma de reparar públicamente los crímenes estatales previos, particularmente en lo que concierne a las consecuencias de la desaparición forzada. Este trabajo conjunto entre militantes de DDHH y políticos implicó, por un lado, la interacción entre actores con trayectorias y perspectivas heterogéneas y, por el otro, la creación de ámbitos y dispositivos de gestión política específicos para poder canalizarlo, tales como la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (CPM), las Comisiones de Trabajo y Consenso (CTyC) para la Recuperación de la Memoria Histórica sobre los ex Centros Clandestinos de Detención (CCD) “Club Atlético” y “Olimpo”, el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) y el Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en el ex CCD “ESMA”.

Mi objetivo aquí radica, justamente, en describir analíticamente este proceso social de producción e implementación de la categoría “memoria sobre el terrorismo de Estado” como objeto de políticas públicas estatales de DDHH en la Ciudad de Buenos Aires. Y, en términos más amplios, me interesa indagar sobre la centralidad que ha asumido en Argentina, y en otros países de América Latina, la traducción de los procesos de rememoración de las dictaduras recientes en prácticas espaciales de marcación y exhibición de un pasado aparentemente invisibilizado (Draper, 2011).

Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Asociación Madres de Plaza de Mayo, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). La mayoría de ellas, excepto la LADH, se formaron preponderantemente entre los años 1975 y 1979 para exigir el reconocimiento de la violencia ejercida por el Estado (grupos parapoliciales, FFAA y de Seguridad) y la reparación de los daños ocasionados. Este movimiento incluye dirigentes de distintas congregaciones religiosas (como el caso del MEDH), organizaciones de familiares de víctimas o afectados directos (como las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo) y de profesionales del Derecho (como el CELS). A estas organizaciones se las conoce como los “organismos históricos”. Entre mediados de la década del ochenta e inicios del año 2000, se sumaron nuevas organizaciones de DDHH, tales como la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD), Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), Herman@s, Asociación Civil Buena Memoria.

El pasado como problema jurídico, político y social

El tratamiento estatal sobre la violencia política de los setenta ha sido abordado de modo diferencial por los sucesivos gobiernos nacionales, lo cual puede observarse sintéticamente en la proclama autoexculpatoria de los Comandantes en Jefe de la última dictadura militar argentina³ (1976-1983) y en los discursos de asunción de la mayoría de los presidentes constitucionales electos. Raúl Alfonsín (1983-1989) invocó la necesidad de crear una institucionalidad democrática; Carlos Saúl Menem (1989-1999) exhortó a la pacificación y reconciliación nacional y Néstor Kirchner (2003-2007) alegó la necesidad de lograr una Argentina unida, pero con Memoria, Verdad y Justicia.

El abordaje diferencial sobre los eventos pasados se puso de manifiesto en toda una serie de normas gubernamentales de carácter nacional: la autoamnistía militar del año 1983, la creación de una comisión de notables (CONADEP) encargada de recibir las denuncias y redactar un informe sobre la desaparición de personas en la Argentina –conocido como el Informe “Nunca Más” (1983-1984)–, el Juicio a las Juntas Militares en el año 1985, las llamadas leyes de impunidad y la clausura de los procesos judiciales (1986-1987)⁴, los indultos presidenciales que beneficiaron a militares acusados, procesados y condenados por crímenes de lesa humanidad, líderes guerrilleros acusados por delitos de subversión y funcionarios procesados por malversación de fondos públicos (1989-1990)⁵, la promulgación de las

³ En noviembre de 1982, el Gobierno militar dio a conocer a los partidos políticos los quince temas que consideraba necesario “concertar”, a fin de “concluir la institucionalización del país”. Los partidos rechazaron la propuesta. El 28 de abril de 1983, las FFAA publicaron el “Documento Final”, donde fijaron su posición frente a las violaciones a los DDHH. El mismo día se dio a conocer un “Acta Institucional” donde la Junta estableció que todas las “operaciones contra el terrorismo” que habían sido llevadas a cabo por las FFAA debían ser consideradas “actos de servicio” y por lo tanto no eran punibles. Finalmente, sancionó la “Ley de Pacificación Nacional” (Ley Núm. 22.924, 24 de septiembre de 1983), más conocida como la “Ley de Autoamnistía”, que otorgaba inmunidad a los sospechosos de “actos terroristas y a todos los miembros de las FFAA por “crímenes cometidos entre el 25 de mayo de 1973 y el 17 de junio de 1982”. Y a ello se sumó el Decreto Núm. 2726/83 que dispuso la destrucción de los documentos referidos a la represión militar (Acuña y Smulovitz, 1995: 46-47).

⁴ Comúnmente se denomina de este modo a las Leyes N° 23.492/86 (más conocida como “Ley de Punto Final”), que sancionó la extinción de acciones penales, y N° 23.521/87 (más conocida como “Ley de Obediencia Debida”), que determinó los alcances del “deber de obediencia” al interior de las FFAA y de Seguridad. Ambas leyes fueron sancionadas por el Congreso durante el gobierno del presidente Alfonsín.

⁵ El 7 de octubre de 1989 el presidente Menem sancionó cuatro decretos indultando a 220 militares y 70 civiles (Decreto N° 1002/89, 1003/89, 1004/89 y 1005/89). El 30 de diciembre de 1990 sancionó otros seis indultando a los ex miembros de las juntas de comandantes condenados en el Juicio a las Juntas de 1985, al exministro de Economía Martínez de Hoz procesado por par-

llamadas leyes reparatorias que indemnizaron económicamente a ex presos políticos, familiares de desaparecidos y asesinados y niños nacidos durante el cautiverio de sus padres⁶. A esto debemos agregar la creación de la figura jurídica “ausencia por desaparición forzada”⁷, el decreto presidencial que mandó demoler el edificio de la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA) –donde funcionó un centro clandestino de detención (CCD)– con el fin de convertirlo en un “símbolo de la unión nacional” (Decreto N° 8/1998), el posterior acuerdo entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinando dicho predio para la construcción de un Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos (Convenio N° 8/2004), la creación del Archivo Nacional de la Memoria (Decreto N° 1259/03), la nulidad de las “leyes de impunidad” (2003-2005), la declaración del 24 de marzo como “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” y su incorporación como feriado nacional (Ley N° 26.085/2006), la nulidad de los indultos que habían beneficiado a los ex-comandantes Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera, condenados por crímenes de lesa humanidad, entre otras disposiciones.

En cuanto a los estudios sociales que se ocuparon del tratamiento sobre el pasado reciente, en un inicio, la mayoría de ellos lo abordó como parte de un problema político y social más amplio, comúnmente catalogado como transición democrática. Tales estudios destacaron la dimensión jurídica, institucional y cultural que este proceso abarcaba (Oszlak, 1984; O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988; Cheresky, 1992). De hecho, si se lo observa desde la óptica de los estudios transicionales, Argentina es uno de los pocos países que ha pasado, de modo intermitente, por todas las fases o núcleos de debate descritos por Stanley Cohen (1997) para las sociedades que enfrentaron abusos de derechos humanos cometidos por re-

participación en delitos de lesa humanidad, a Firmenich, dirigente de la organización Montoneros, entre otros (Decreto N° 2741/90, 2742/90, 2743/90, 2744/90, 2745/90, 2746/90).

⁶ La ley 24.043/91 prevé una reparación patrimonial para las personas que estuvieron detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o por orden emanada de tribunales militares dentro del período que va desde el 6 de noviembre de 1974 (fecha en que se declaró el Estado de sitio) al 10 de diciembre de 1983. La ley 24.411/94 establece un beneficio para los causahabientes de personas desaparecidas o muertas como consecuencia del accionar represivo. La Ley 25.914/04 establece beneficios para las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores hubiesen permanecido detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de estos hubiese estado detenido y/o desaparecido por razones políticas, ya sea a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o tribunales militares; y para aquellas que por alguna de esas circunstancias hayan sido víctimas de sustitución de identidad.

⁷ Esta figura, creada por la Ley 24.321/94, ha permitido nombrar legalmente un estado de hecho, que antes se caratulaba como “ausencia con presunción de fallecimiento”, y resolver los trámites que involucran a una persona desaparecida. La Secretaría de DDHH emite un certificado que deja constancia de la presentación de la denuncia sobre la desaparición de una persona.

gímenes previos: a) verdad o conocimiento; b) responsabilidad o justicia; c) impunidad, amnistía o inmunidad; d) expiación o purificación ritual y e) reconciliación y reconstrucción. En este marco, algunos investigadores se abocaron a analizar la problemática cívico-militar heredada de la dictadura o, en otros términos, el proceso de subordinación de las Fuerzas Armadas y de seguridad al poder constitucional y las reformas institucionales concomitantes (Kaufman, 1990; Sain, 1991; Acuña y Smulovitz, 1995); mientras que otros se ocuparon de las consecuencias culturales autoritarias en la vida política, el desarrollo de una ciudadanía democrática y el fortalecimiento institucional de los DDHH (Jelin, 1995; Jelin y Hershberg, 1996)⁸.

Más adelante, desde mediados de la década del noventa, el interés sociológico se desplazó del eje jurídico-institucional sobre la transición democrática para volcarse mayoritariamente hacia los testimonios y narrativas sobre el pasado reciente, centrándose en las memorias en disputa en el presente (Jelin, 2002a y 2002b; Lorenz, 2002 y 2007). Este cambio de foco se combinó, por un lado, con el desarrollo de movilizaciones masivas y el surgimiento de nuevas organizaciones de DDHH que consideran la “memoria” como una reivindicación propia y una demanda hacia el Gobierno, y por otro lado, con la proliferación de testimonios sobre la *militancia setentista*, recreados en libros, revistas y documentales audiovisuales⁹. Investigadores y ensayistas se han referido a este fenómeno social, caracterizado por la revalorización testimonial, como un “giro subjetivo” en la cultura de la memoria (Sarlo, 2007) y como un tiempo de superación del horizonte republicano para tratar los hechos pasados, centrado en las políticas de justicia y reparación (Vezzetti, 2002; AA. VV., 2007; Sonderegger, 2010)¹⁰.

⁸ Guber y Visacovsky (2005) han realizado una revisión crítica de estos trabajos, afirmando que, aun cuando propusieron el modelo de transición a la democracia como un marco interpretativo volcado a la inauguración de una nueva era y a la superación definitiva de las interrupciones democráticas, su aplicación conllevó una perspectiva sobre el pasado político y, en especial, sobre las causas del “autoritarismo” que se forjó dentro de los moldes clásicos del pensamiento argentino (el dualismo y dilema autoritarismo-democracia).

⁹ Entre las obras testimoniales publicadas en ese período se destacan los libros: *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina 1966-1973*, Tomo I (1997), de Eduardo Anguita y Martín Caparrós; *Pájaros sin luz. Testimonios de mujeres de desaparecidos* (1999), de Noemí Ciollaro; las películas: *Montoneros, una historia* (1994), de Andrés Di Tella, y *Cazadores de utopías* (1995), de David Blaustein. A las que se sumaron compilaciones documentales sobre la época, tales como: *Documentos 1970-1973. De la guerrilla peronista al gobierno popular* (1995), *Documentos (1973-1976). De Cámpora a la ruptura*, Volumen I. (1996), *Documentos (1973-1976). De la ruptura al golpe*, Volumen II (1999), de Roberto Baschetti.

¹⁰ Varios analistas sostienen que la llamada transición democrática se construyó sobre la base de la revalorización de la idea de un “sujeto de derechos” que operó como fundamento de la legitimidad del nuevo orden que se iniciaba. El paradigma republicano se instituyó como ficción fundacional, estableciendo los cimientos de una política de la memoria ligada a la construcción

Esta matriz política y social cobró otro relieve cuando el primer presidente constitucional electo luego de la crisis político-económica del 2001, Néstor Kirchner, retomó las consignas del movimiento de DDHH instalando el tema de la memoria sobre el terrorismo de Estado en la escena pública como una responsabilidad del Estado nacional. La atención presidencial a las demandas sociales de “Memoria, Verdad y Justicia” marcó un quiebre respecto a otros momentos históricos, en los cuales los organismos de DDHH mantuvieron una oposición (latente o manifiesta) frente al Gobierno nacional. Paralelamente a la apropiación e institucionalización de la categoría “memoria” a través de agencias gubernamentales, la noción pasó a ser sobreentendida y publicitada en los principales medios de comunicación como un recurso de poder e instrumento de manipulación política del pasado para legitimarse en el presente.

El desafío de analizar una categoría polisémica

A lo largo de los últimos años, dentro del ámbito de las ciencias sociales, numerosos investigadores han referido que la polisémica categoría “memoria” pareciera haber adquirido carácter de evidencia y llamaron la atención sobre los riesgos de tomarla como noción explicativa más que como objeto de análisis históricamente situado (Gillis, 1994; Lavabre, 1998). Liberados de estas preocupaciones, en la vida cotidiana, actuamos como si compartiéramos la intuición de saber de qué hablamos cuando nos referimos a ella, sobreentendiéndola muchas veces como interpretación del pasado convenida al presente o antítesis de olvido. Basta ojear un periódico o consultar el anaquel de una librería para encontrar alguna alusión de este tipo referida al tema de la *violencia política de los setenta* en Argentina. Sin embargo, tal definición no resiste la heterogeneidad de fenómenos que rubricamos bajo dicha categoría ni da cuenta de la variedad de perspectivas a través de las cuales puede ser abordada. Por medio de ella podemos referirnos

del Estado de Derecho como horizonte contractual. Las leyes de impunidad y los indultos implicaron una ruptura de este pacto de credibilidad respecto de los alcances del nuevo orden republicano. En este marco, desde mediados de los noventa, nuevos episodios marcaron una flexión de la memoria pública, a través de las propuestas de restaurar identidades y tradiciones militantes, y restituir a las víctimas su condición de sujetos políticos. “Es decir, mientras que la resolución del pasado de violación a los derechos humanos y la sanción jurídica a los responsables del terrorismo de Estado definió el concepto de justicia a partir del concepto de reparación y operó sobre las categorías de víctimas-victimarios, los testimonios de los noventa, esas múltiples *memorias de la política*, parecen proponer [...] una justicia que opera en el orden de los juicios morales a fin de recrear las condiciones para el orden social” (Sondereguer, 2010: 8-9).

a recuerdos de la experiencia vivida, conmemoraciones, archivos, museos, monumentos, memoriales, usos políticos de la historia o invención de la tradición, pasados en disputa y, también, olvidos o síntomas, ocultamiento y falsificación de la historia. A su vez, podemos abordarla como fenómeno individual o colectivo, capacidad fisiológica o social, narración o práctica corporizada, entre otras formas posibles. Indudablemente, la categoría “memoria” abarca múltiples conceptualizaciones.

Más allá del uso que le damos corrientemente, la noción de “memoria” y su estudio tienen su propia historia dentro del campo de las ciencias sociales. El hecho de que hoy se hable en términos de “memoria colectiva” como si fuera un fenómeno evidente, remite a un trabajo de delimitación de ciertos problemas históricos y del desarrollo teórico de las ciencias sociales modernas en Occidente. Hace varias décadas, cuando se hablaba de memoria, se suponía una función psicológica individual. Difícilmente se pensaba en términos de “memoria colectiva”, y si se lo hacía, se pensaba en términos de tradición. Fue Maurice Halbwachs (1952 [1925], 1968 [1950] y 1971 [1942]) quien tempranamente planteó herramientas conceptuales para analizar lo que él denominó los marcos sociales de la memoria, con ello se complementó el estudio de las bases anatómicas y biológicas de la memoria, la facultad de memoria y el aparato psíquico, los fundamentos míticos y filosóficos de *Mnemosina* y las artes de la memoria (como la mnemotécnica)¹¹.

Mi intención aquí no es sumar nuevas definiciones sobre este término¹²; lo que realmente me interesa destacar es que así como la noción “memoria colectiva” tiene su historia dentro del campo de las ciencias sociales, también su uso estereotipado la tiene, tanto dentro como fuera del dominio de las ciencias sociales. Por supuesto, nadie duda que la memoria sea útil para la vida práctica, pero lo que se ha extendido es la suposición

¹¹ En las obras de Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido* (2000), y Joël Candau, *Antropología de la memoria* (2002 [1996]), se puede consultar una síntesis de estos diferentes abordajes.

¹² Entre finales del siglo XIX e inicios del XX, desde la sociología, y luego desde la antropología y la historia, se comenzó a abordar progresivamente el análisis de la relación entre “memoria individual” y “memoria colectiva”, o cuáles son las condiciones sociales de producción y subsistencia de los recuerdos a través de las distintas generaciones (Bloch, 1925; Bastide, 1965 y 1970; Connerton, 1998 [1989]; Lavabre, 1991, entre otros); la relación entre “memoria” e “historia” (Nora 1984, 1986, 1992; Le Goff y Nora 1978 [1974]; Le Goff, 1988 y 1991; Lavabre, 1994a y 1994b), “memoria” e “identidad” (Gillis, 1994; Candau, 2001 [1998]) o “memoria” y “patrimonio” (Prats, 1997); y, también, la forma en que la memoria se articula con las nociones de “tiempo” (por ejemplo, la distinción y relación entre pasado, presente y futuro), así como las de espacio, según la sociedad que se considere (Huyssen, 2000) y cómo ella interviene en toda investigación etnográfica (Ingold, 1996; Fabian, 2007 y 2010).

de que podemos influenciar la memoria y que existen estrategias políticas para lograr determinado efecto; es decir, se ha subrayado su carácter instrumental¹³. A mi entender, esta suposición deja de lado consideraciones tales como en qué condiciones podemos actuar sobre la forma y contenido de la memoria. Además, privilegia la pregunta acerca del uso y función antes que el análisis de los mecanismos concretos de producción, transmisión y recepción de imágenes del pasado socialmente compartidas, o más específicamente, cómo son construidos e implementados socialmente ciertos marcos estatales de la memoria.

Si aceptamos como premisa que la vivencia común de un acontecimiento no deviene necesariamente en “memoria colectiva”, sino que para que ello tenga lugar es necesario que existan actores y normas específicas (homenajes, conmemoraciones, ritos, escritos autobiográficos, documentos, etc.) que guíen la forma y contenido de lo recordable. Entonces, para que podamos hablar de “memoria colectiva” no sólo tiene que haber experiencias vividas en común, es preciso que se de un proceso de homogeneización y, cabría agregar, de hegemonización de la diversidad de los recuerdos personales, pues la memoria colectiva no existe en sí, sino que ella es parte de un proceso social surcado por relaciones de poder (Guglielmucci, 2007[2003] y 2005).

Actualmente, nuevos trabajos de investigación se están abocando a analizar los procesos políticos que atraviesan las principales iniciativas públicas en materia de memoria sobre la violencia de los setenta en nuestro país¹⁴. Este estudio aspira a colaborar en dicha línea de trabajos, cen-

¹³ De acuerdo a Marie-Claire Lavabre: “Según que se ponga el acento sobre las políticas de la memoria y las formas más institucionalizadas de la memoria llamada colectiva, o, sobre los recuerdos que portan los individuos, serán comprometidas concepciones de la memoria que pueden aparecer, a primera vista, como irreconciliables. La primera destaca que la memoria es, en primer lugar, un efecto del presente [que] da forma al pasado, o incluso autoriza la manipulación de la historia en función de imperativos del presente. La segunda, inversamente, invita a pensar la memoria como un efecto del pasado, una huella de la experiencia [vivida] y, en consecuencia, una eventual capacidad de resistencia a las políticas de la memoria llamadas memorias oficiales” (2001: 11).

¹⁴ Un importante trabajo en esta línea de estudios es la obra Emilio Crenzel (2008) *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en Argentina*, donde se estudia la elaboración, circulación pública y resignificaciones del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con la finalidad de analizar los procesos políticos que dieron lugar a que alcanzara la condición de legado para las futuras generación y un alto valor social para evocar la desaparición de personas y la violencia política de los setenta. En este sentido, el autor afirma que “a diferencia de las interpretaciones que proponen al informe *Nunca Más* como el resultado exclusivo de la voluntad del Estado y de un conjunto de personalidades o notables [el] informe fue fruto de un proceso político más complejo; [que] sólo se vuelve inteligible como resultado de la confluencia, en la CONADEP, de la voluntad de la conducción del Estado y de la mayoría del movimiento de derechos humanos” (2008: 184).

trándose en indagar el proceso social de producción e implementación gubernamental de una serie de normativas, ceremonias y obras conmemorativas que han tomado la “memoria sobre el terrorismo de Estado” como uno de los ejes cardinales de las políticas públicas de DDHH.

Con relación al proceso de elaboración social de la categoría “memoria sobre el terrorismo de Estado” y su consagración estatal, me interesa llamar la atención sobre las actividades llevadas a cabo por los activistas de DDHH para resolver las paradojas a las que son conducidos en su pretensión de conciliar, precisamente, la convicción de recordar para no olvidar con las condiciones de elaboración de las experiencias pasadas que impone el presente (Visacovsky, 2007). En este sentido, nuestra atención se posa con igual fuerza en los hechos objeto de recuerdo y en quiénes los rememoran, mediados por nociones histórica y culturalmente específicas de olvido y memoria, tiempo, selección, registro y transmisión del pasado¹⁵ (Guber, 2001). De esta manera, aspiro a complementar aquellas aproximaciones que postulan el carácter manipulable de la memoria y hacen foco en sus usos políticos, descuidando el estudio sobre cómo se construyen puentes de sentido entre lo que fue, lo que es y lo que será; o cómo se incorporan imágenes compartidas del pasado, en contextos específicos, por medio del trabajo político-militante de diversos actores sociales y la creación de agencias gubernamentales enfocadas a este objetivo. Creo que el hecho de que hoy sea posible pensar e implementar una política pública estatal tendiente a recuperar y promover la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina es parte de un proceso social, cuya complejidad no puede ser entendida si subsumimos su análisis al uso instrumental del pasado en el presente.

El abordaje teórico-metodológico

La investigación sobre la producción e implementación de políticas públicas sobre la violencia política de los setenta, se imbrica con mi tra-

¹⁵ Guber (2001) sostiene que “la memoria como hecho social depende de convicciones sustanciales de los miembros de la sociedad en relación a partes del pasado, así como de ideas generales acerca de lo que es históricamente plausible (Peel 1984:112). Dado que esas convicciones son parte de las relaciones sociales en que intervienen los agentes, lo ‘históricamente plausible’ queda siempre abierto a su redefinición (Trouillot 1995:13). En esta línea, el concepto de ‘trabajo de la memoria’ (*memory-work*, Kuchler 1991:34) puntualiza el sentido procesual, culturalmente específico y agenciado de la memoria entendida como una dimensión nodal de la práctica política, aunque sus idiomas pertenezcan a otras claves, como la religiosa, la económica, la artística o la familiar”.

yectoria académica y profesional de un modo particular. A lo largo de ella fueron demarcándose los contornos de esta amplia inquietud en cuanto al problema de investigación y el abordaje teórico-metodológico. En lo tocante al problema de investigación, en la tesis de licenciatura en Antropología Social (Guglielmucci, 2007 [2003]) partí de una serie de preguntas sobre la participación de un grupo de mujeres en organizaciones político-revolucionarias y la producción intersubjetiva de recuerdos sobre experiencias compartidas. El interés sobre esta temática se asentó en la observación preliminar de que el contenido de sus relatos y las formas en que circulaban diferían de aquellos imperantes en los medios de comunicación masiva o en gran parte de los testimonios publicados sobre esa época. Posteriormente, el foco de mi análisis cambió y comencé a indagar acerca del proceso social de institucionalización de la categoría “memoria del terrorismo de Estado” como objeto de políticas públicas de DDHH, o en otros términos, cómo esta forma de aproximación al pasado reciente ha sido incorporada como un deber cívico democrático sustentado por determinadas agencias estatales.

Este cambio de foco en el análisis se insinuó a lo largo de la investigación de licenciatura cuando noté que “lo dicho” en ámbitos privados estaba condicionado públicamente por ciertas políticas estatales (como la apertura o no de los juicios penales respecto a los crímenes pasados) o por los debates en los medios de comunicación¹⁶. Pero, este interés se ahondó con mi participación como técnica en la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA). Mi incorporación a la DGDH, en el año 2000, me permitió acceder a otra dimensión de estudio ligada a los procesos político-institucionales de producción de políticas de memoria y la construcción social de marcos normativos que suponen cierta *homogeneización* y *hegemonización* sobre cómo dar cuenta de determinados hechos pasados a través de la apropiación de ciertas representaciones sociales, imponiéndolas e instituyéndolas.

Este cambio de foco en la investigación derivó necesariamente en una readecuación teórico-metodológica que me condujo a adoptar una perspectiva de tipo procesual y a privilegiar la participación observante por sobre el desarrollo de entrevistas abiertas y en profundidad (que fueron el

¹⁶ Las entrevistas a mis interlocutoras fueron realizadas entre 1996 y 2001, en un contexto signado por las declaraciones de exmarinos —que reconocieron públicamente haber participado en los llamados “vuelos de la muerte” durante la última dictadura—, el debate sobre la derogación de las “leyes de impunidad” y las “políticas reparatorias” en materia de DDHH y el surgimiento de nuevas organizaciones sociales tales como HJOS, que reivindicó los ideales político-revolucionarios de sus padres.

material privilegiado en la tesis de licenciatura)¹⁷. Adoptar una perspectiva procesual ha implicado seguir las prácticas de los actores y comprender sus contextos institucionales, concebidos como elementos privilegiados para llegar a captar, a través del análisis situacional, las especificidades del proceso social estudiado. En este sentido, los eventos sociales se tornaron instancias de observación privilegiadas, al ser considerados como espacios de condensación y reconfiguración de posicionamientos, consensos y conflictos, al mismo tiempo que como disparadores de dinámicas sociales institucionales e interpersonales. El enfoque procesual también nos permitió abordar relaciones, situaciones y fenómenos sociales, respetando la dinámica abierta de la vida social.

A su vez, para abordar el estudio de la implementación de la categoría “memoria”, me centré en aquellos enfoques antropológicos que analizan las políticas públicas en contextos sociales y culturales particulares desde una perspectiva etnográfica (Shore & Wright, 1997; Boivin y Balbi, 2008). Pues, tal como indican Mauricio Boivin y Fernando Balbi, pienso que la etnografía, en primer lugar, “al hacer de las perspectivas nativas el centro de la indagación respecto del mundo social del cual forman parte, [...] contribuye de una manera decisiva a incrementar nuestra capacidad para entender el lugar que cabe en el curso mismo de la vida social a conceptos tales como los de ‘política’, ‘Estado’ y ‘Gobierno’, así como a las instituciones, las formas de acción social y los tipos de relaciones sociales a las que hacen referencia”. Y, en segundo lugar, ella “se presenta como un recurso privilegiado para desnaturalizar conceptos que [...] se caracterizan por ser, al mismo tiempo, categorías nativas de nuestras propias sociedades y herramientas teóricas de nuestro trabajo: esto es, permite desnudar el carácter contingente —en tanto social e histórico— de los sentidos que suelen asociárseles” (2008: 10-11).

A partir de estas observaciones teórico-metodológicas, entiendo que la especificidad del planteo antropológico sobre las políticas públicas se encuentra en su análisis en tanto procesos de producción, reproducción e

¹⁷ P. Bourdieu, en su obra *Génesis y estructura del campo burocrático*, afirma que “no se puede [...] pensar verdaderamente un Estado que se piensa aun a través de aquellos que se esfuerzan en pensarlo, más que a condición de proceder a una suerte de duda radical dirigida a cuestionar todos los presupuestos que están inscriptos en la realidad que se trata de pensar y en el pensamiento mismo del analista” (1993: 49). Es en este sentido que denoto mi participación como “observante”, en tanto este término implica no sólo observación, sino también cierta disciplina como investigadora tendiente a construir el propio “extrañamiento” durante el trabajo de campo. Esta observancia me permitió incorporar mi práctica como técnica en la DGDH como parte del análisis. Otros investigadores han aplicado esta misma metodología para analizar su propio campo de actividad y estudio (Becker y Geer, 1982; Wacquant, 2002).

imposición de representaciones sociales –dotadas de una eficacia a la vez simbólica y material (Cf. NUAP, 1998) –, que reviste un carácter estratégico para el examen de la constitución del dominio estatal, así como de la definición y redefinición de sus límites, ya que tal análisis revela que dichos procesos no pueden ser comprendidos si se los toma como literalmente contenidos en un espacio diferenciado dentro de lo social (el Estado). Las representaciones sociales que se despliegan a través de tales políticas sólo pueden ser entendidas en función del análisis de procesos sociales y representaciones que, en principio, corresponderían a otros espacios (Balbi y Rosato, 2003; Gaztañaga, 2009).

De acuerdo con este enfoque, procuro aquí vincular el contexto social de origen de dispositivos gubernamentales dirigidos a promover la memoria sobre el terrorismo de Estado con la capacidad estatal de imponer representaciones sociales a través de su implementación sobre grupos más amplios (Durkheim, 1966; Corrigan y Sayer, 1985; Bourdieu, 1993)¹⁸. En este marco, los rituales son considerados mecanismos centrales en tanto permiten que determinadas representaciones que se encuentran en la base del diseño de las políticas públicas sean impuestas efectivamente. Esto último fue manifestado en los análisis de procesos políticos muy diversos como los elaborados por Kertzer, 1988; Abélès, 1988; Connerton, 1998 [1989]; Balandier, 1994; y Boivin, Rosato y Balbi, 2000, donde se observa la importancia destacada de los rituales y los ritos en el marco de la producción, reproducción e imposición de representaciones sociales que constituye el aspecto central de la actividad política¹⁹.

Por último, con el objeto de completar el análisis del proceso social por medio del cual la categoría “memoria” ha sido inscrita estatalmente como política pública de DDHH, examino el tipo de relación existente entre las normativas y ceremonias dirigidas a “preservar y promover la memoria sobre el terrorismo de Estado” y el sustrato material sobre el que se imprimen y por medio del cual se expresan, creando obras conmemorativas

¹⁸ Durkheim, ha destacado que si bien toda actividad social es productora de representaciones, el Estado es el productor de aquellas representaciones colectivas que presentan el “mayor grado de conciencia y reflexión” (1966: 51).

¹⁹ Kertzer (1988) afirma que los rituales son constituyentes de la vida política moderna. Los líderes políticos usan ritos para crear la realidad política de aquellos que los rodean. A través de la participación en estos ritos, los ciudadanos de los estados modernos se identifican con amplias fuerzas políticas (que sólo pueden ser visualizadas de un modo simbólico) y son provistos de maneras de entender lo que está pasando en el mundo (que sólo es posible por medio de una drástica simplificación). Sin embargo, acota el autor, el postulado de que las personas perciben el mundo a través de lentes simbólicos no implica que sean libres de crear cualquier sistema simbólico imaginable, o, que toda construcción de este tipo sea igualmente admisible en el mundo material.

particulares (por ejemplo, a través de la refuncionalización de ex centros clandestinos de detención como Espacios para la Memoria). Respecto a la creación de tales obras, siguiendo a autores como Pomian (1987 y 1990), Pearce (1992) y Kwint (1999), entiendo que si bien la materialidad “habla” a través de determinados relatos asociados a ella, no podemos tomar los proyectos construidos como algo dado e inequívoco, pues los lugares y objetos a partir de los que se elaboran relatos sobre la violencia política de los setenta no son hojas en blanco donde imprimimos nuestras intenciones directamente. Por tal motivo, además de las actividades sostenidas por diferentes actores involucrados en los procesos de diseño, aprobación e implementación de normas y ceremonias públicas, también me he abocado al registro de la consolidación material de sus representaciones y prácticas en una serie de colecciones de objetos, edificios o marcas edilicias que denotan y connotan eventos pasados; y al análisis de la incidencia de esta clasificación de un corpus material en el proceso social de consagración estatal de la categoría memoria sobre el terrorismo de Estado para referirse públicamente a dichos eventos.

En términos generales, la metodología propuesta para llevar adelante esta investigación se caracteriza como etnográfica, lo que ha implicado la realización de un trabajo de campo que promueve la exposición directa del investigador a la realidad social que intenta aprehender. El trabajo de campo, para dar cuenta de los objetivos aquí planteados, lo realicé entre los años 2000 y 2008, en la Ciudad de Buenos Aires, especialmente en las sedes de la Jefatura de Gobierno y de la Legislatura de la Ciudad, el Instituto Espacio para la Memoria (IEM), la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (CPM), los Espacios para la Memoria creados en los ex CCD “ESMA” y “Olimpo”, y en ceremonias oficiales, encuentros de organizaciones sociales y jornadas académicas e institucionales relativas al tema de la memoria y los DDHH.

A lo largo de varios años participé en reuniones de asesores, legisladores, diputados, funcionarios y representantes de organizaciones sociales, que giraron en torno a la creación e implementación de una serie de iniciativas conmemorativas, tales como la construcción del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y el Parque de la Memoria, o, la refuncionalización de lugares donde funcionaron centros clandestinos de detención como Espacios para la Memoria. También participé en eventos públicos (jornadas, seminarios y congresos) enfocados en cuestionar o divulgar esas iniciativas, como las numerosas jornadas organizadas por Memoria Abierta para pensar en el “Museo que queremos”, en las que

han intervenido académicos, especialistas, representantes de organismos de DDHH²⁰, familiares de detenidos-desaparecidos y sobrevivientes, entre otros. A su vez, concurrí a ceremonias oficiales ligadas a anuncios e inauguraciones de programas, convenios y obras públicas, en fechas conmemorativas (como el acto realizado el 24 de marzo de 2004 en el ex CCD “ESMA”).

Algunos de los eventos a los que he asistido eran de carácter abierto, dado que no presentaban mayores restricciones para participar de ellos. Tal es el caso de las inauguraciones de obras públicas, presentaciones de informes institucionales o algunas jornadas de intercambio convocadas por agencias gubernamentales y organismos de DDHH. Otros, en cambio, no eran totalmente abiertos, como las reuniones de los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo para el tratamiento de proyectos específicos, sesiones parlamentarias y reuniones especiales, a las que fue posible acceder por mi empleo en la DGDH. Sin embargo, a algunos eventos no me fue posible ingresar, por lo cual apelé a la realización de entrevistas y a la reconstrucción de los mismos por parte de mis interlocutores.

El uso de entrevistas abiertas ha sido otra de las formas de aproximación a la perspectiva de los actores que protagonizaron el proceso estudiado. Dado que este proceso ha sido hegemonizado por grupos e instituciones ligadas al dominio de los DDHH, el trabajo de campo otorgó un lugar central a dichos actores (representantes de organizaciones no gubernamentales, técnicos y políticos, vinculados a las áreas de DDHH del Gobierno nacional y metropolitano). No obstante, la investigación de campo también buscó atender las perspectivas de actores no especializados en esta materia, pero que han detentado un rol clave para la concreción y el funcionamiento de ciertos proyectos. Por ejemplo, en el caso del ex CCD “Olimpo” los vecinos jugaron un papel central en el proceso de demanda para transformarlo en un sitio de memoria.

A las notas tomadas durante el trabajo de campo, a las conversaciones informales y a las entrevistas realizadas se sumó el relevamiento y análisis de material periodístico y documental. La consulta de los principales diarios argentinos (*Página 12*, *La Nación* y *Clarín*) me permitió identificar el tratamiento periodístico en torno a la violencia política de los setenta, los términos utilizados en los diferentes medios gráficos para referirse a los mismos eventos y su transformación a lo largo del tiempo. El registro periodístico fue complementado con un importante corpus do-

²⁰ De aquí en más la palabra *organismos* aparecerá en cursiva para referirse exclusivamente a los organismos de DDHH. Este es el término que estos utilizan coloquialmente para autorreferenciarse.

cumental, que incluye leyes, decretos, resoluciones, declaraciones (y sus respectivos fundamentos), actas, informes de reuniones y publicaciones de agencias estatales (folletos, boletines, cuadernillos institucionales), así como desgrabaciones taquigráficas de audiencias públicas y sesiones parlamentarias. Todo ello me permitió acceder a distintos proyectos orientados a un mismo objetivo teórico y a diferentes perspectivas en torno a la forma de imaginarlo y cristalizarlo. Esta cuestión se puso en evidencia, por ejemplo, en los proyectos de distintos bloques partidarios vinculados a la refuncionalización de la ESMA, ya sea como futuro “Espacio para la Memoria sobre el terrorismo de Estado”²¹, o por el contrario, como sede de un “Museo de la Reconciliación”. Por otro lado, también consideré las cartas de particulares dirigidas a los representantes gubernamentales e informes y materiales de divulgación realizados por diferentes organizaciones sociales en materia de DDHH (como los informes anuales del CELS).

Desde el inicio de mi trabajo de campo, los términos utilizados por los actores en las situaciones registradas se revelaron como problemáticos, pues si bien generalmente eran presentados como sobreentendidos, siempre podían ser considerados bajo distintos puntos de vista y, efectivamente, se prestaban a confusiones y discusiones por parte de los distintos participantes. A modo de ejemplo, la categoría “terrorismo de Estado” –prevaliente en los actuales discursos de los organismos y agencias gubernamentales en materia de DDHH– se superponía o confrontaba con otras, tales como “Genocidio”, “Estado terrorista”, “Dictadura” o “Proceso de Reorganización Nacional (PRN)”, para referirse a un período de la historia argentina signado por violentos enfrentamientos entre distintos sectores de la sociedad y la implementación sistemática de dispositivos represivos por parte del Estado. La opción por utilizar uno u otro de estos términos, con conocimiento de causa o no, implicaba en la práctica recorres temporales, más o menos laxos, e interpretaciones político-jurídicas diferentes sobre los acontecimientos pasados y las responsabilidades concomitantes a ellos²².

²¹ Para la denominación de este espacio, en tanto entidad o lugar de patrimonio –institucionalizada a partir de la refuncionalización de los CCD– como resultado de la gestión del Estado y sus agentes, se utilizará el diacrítico de las mayúsculas; en cambio cuando se haga referencia a esta categoría en términos más analíticos o como referencia común, dicha expresión se indicará en minúscula.

²² En los ámbitos en los que he participado, las líneas de clivaje entre diferentes conceptualizaciones sobre la violencia política de los setenta se referían, por un lado, a la incorporación o no del período previo al golpe de Estado de 1976, en tanto si bien se trató de un Gobierno constitucional existieron fuerzas paramilitares ligadas al Estado. En este sentido, las referencias “terrorismo de Estado”, “Estado terrorista” o “Genocidio” incorporan este período previo, no así “Dictadura” y “PRN”, que se restringirían al período 1976-1983. Por otro lado, implicaban

La estimación sobre el uso diferencial de las formas de nominar me alertó sobre la necesidad de adoptar una postura analítica similar a la desarrollada por las antropólogas Ludmila Da Silva Catela (2001) y Virginia Vecchioli (2000), quienes a través de sus investigaciones sobre la construcción social de las categorías “desaparecido” y “víctima del terrorismo de Estado” examinaron algunas de las propiedades constitutivas del campo discursivo de los DDHH, tal como es creado, pensado y actuado en Argentina. Puesto que, más allá de su definición naturalista, abstracta y universal, el término DDHH poco explicita los sentidos particulares que adquiere en contextos sociales específicos. Este tipo de análisis fue fundamental para explorar el proceso social a través del cual la categoría “memoria” ha sido fijada e incorporada –por medio de la actividad de distintos actores– en toda una serie de políticas estatales de DDHH.

A partir del enfoque etnográfico elegido, mi registro y análisis de los datos se ha centrado en aspectos que contemplan las creencias que están en la base de la actividad de los actores, los valores que informan sus prácticas, el papel de las instituciones en la producción de representaciones sociales y la utilización política de las mismas, y el modo en que el control diferencial de las representaciones afectan el proceso aquí estudiado. En este sentido, me ha interesado explorar cómo han sido producidas e implementadas políticas públicas de memoria en su doble dimensión de práctica en proceso y relato sobre el pasado reciente, atendiendo a no separar las actividades llevadas adelante por distintos actores en torno a la categoría “memoria” de las elaboraciones significativas respecto a ella. De este modo intento complejizar aquellas aproximaciones que tienden a ver estas actividades como simples manipulaciones, sin considerar las limitantes situacionales de este proceso y sus significaciones sociales. En cuanto a este punto, retomo la observación teórico-metodológica de Malinowski (1991 [1926]) acerca de la manipulación de las normas por parte de los individuos, en tanto no todos pueden hacerlo en cualquier contexto ni de cualquier modo.

De acuerdo con los objetivos de investigación trazados y la metodología escogida para abordarlos, en los primeros tres capítulos doy cuenta del proceso social a través del cual la categoría “memoria” ha sido elaborada e inscrita (con sus sentidos dominantes) en una serie de normativas guber-

distintas conceptualizaciones político-jurídicas acerca de las formas de gobierno, diluyendo la oposición tajante entre dictadura y democracia, permitiendo abrir una veta crítica sobre los distintos gobiernos constitucionales previos y posdictadura. Por ejemplo, la referencia al genocidio se extiende sobre las causas y consecuencias económicas y políticas de la dictadura en la actualidad. En este sentido, los eventos presentes son ligados al pasado de modos diferentes.

namentales de DDHH en el dominio del GCABA. Para ello, presto especial atención al trabajo de actores ligados al movimiento de DDHH y agencias estatales especializadas en su tratamiento. En la segunda parte, en cambio, me centro en la puesta en representación pública de esta categoría a través de una serie de eventos ritualizados y la consolidación de obras materiales en el espacio urbano de la Ciudad de Buenos Aires.

Estructura de los contenidos generales y de los capítulos

Con el propósito de dar cuenta de la activación e incorporación institucional de la categoría “memoria sobre el terrorismo de Estado” como *problema social* y *objeto de políticas estatales*, en el primer capítulo, caracterizo a los protagonistas del proceso social estudiado, sus principales actividades en pos de un objetivo teórico común, las creencias y valores que las sustentan, las modalidades que ha asumido la interacción con otros actores (académicos, políticos, técnicos y funcionarios gubernamentales) y cómo fueron dando forma –a través de vínculos interpersonales – al tejido institucional y normativo que hoy delinea los marcos estatales para referirse públicamente a la violencia política de los setenta. En otras palabras, describo la institución progresiva de la “memoria” como un objeto de interés general que, al mismo tiempo, ha fundado la importancia social de quienes que se ocupan de ella, a través del reconocimiento de una *competencia especial* (Bourdieu, 2008).

En el segundo capítulo, analizo la articulación social entre activistas de DDHH y académicos, que operan con la categoría “memoria” tomándola como objeto de estudio más que como un valor que orienta el sentido de su actividad (Weber, 1980 [1918]). A partir de la descripción de una serie de eventos organizados para debatir trabajos de investigación e iniciativas conmemorativas puntuales (como la realización de un Museo de la Memoria), procuro dar cuenta del tipo de interacción predominante entre tales actores y sus respectivas conceptualizaciones de la noción de “memoria” en cada dominio de competencia (Bourdieu 2008), ya sea, académico, político-militante o técnico-profesional. Para ello, analizo cómo opera el reconocimiento de la competencia de cada uno de estos actores, asignándola a ciertos dominios de actividad que, en un principio, son tomados como propios y la posibilidad o no de que esta competencia sea reconocida en otros considerados como ajenos. En este sentido, reflexiono sobre

las representaciones y los usos de la categoría "memoria" concentrándose en los procesos de selección privilegiados por los diferentes actores en cada uno de estos dominios para operar con ella. Finalmente, observo el modo en que las consideraciones de los académicos acerca de la categoría "memoria" y su posible uso como valor o fin en sí mismo tensionan el contenido y la forma que los activistas le atribuyen, para referirse a determinados acontecimientos pasados y viceversa, fortaleciendo las fronteras existentes entre ellos de un modo definido.

En el tercer capítulo indago el proceso social por medio del cual, al mismo tiempo que la categoría "memoria" fue incorporada como objeto de normativas y agencias estatales enfocadas en su preservación y promoción, algunos activistas de DDHH ingresaron a la estructura político-administrativa del Estado como agentes acreditados para precisar su contenido y plasmarlo en obras públicas.

Para dar cuenta de este proceso de institucionalización, en primer lugar, describo la creación progresiva de normativas (convenios, leyes, y decretos, programas gubernamentales, etc.) y agencias especializadas en la temática de los DDHH —tales como la DGDH, la Subsecretaría de Derechos Humanos (SSDH), la Unidad Ejecutora de Proyectos sobre Sitios de Memoria (UEPSM) y el Instituto Espacio para la Memoria (IEM)—, sus sucesivas transformaciones institucionales (expresadas en los cambios del organigrama de los distintos gobiernos de la Ciudad) y la modalidad de ocupación de los cargos directivos por personas con trayectorias particulares. Con relación a este último punto, tomo en cuenta los valores destacados por los propios actores referidos a las cualidades personales para acceder y permanecer en estas nuevas agencias estatales, ya sea como funcionario o como técnico.

A partir de la caracterización de la interacción entre activistas, políticos y técnicos, analizo el proceso de elaboración y consolidación de un repertorio de normas ligadas a que ciertos hechos del pasado se inscriban como consecuencia del terrorismo de Estado y no de otras maneras posibles, a través de la selección de ciertas denominaciones, recortes temporales y acontecimientos²³. En este sentido, identifico lo que cada grupo de actores entiende por "preservar y promover la memoria" por medio de actividades

²³ Desde 1996 en adelante, fueron aprobadas por el Gobierno de la Ciudad una serie de resoluciones, declaraciones, decretos, leyes tendientes a promover el recuerdo colectivo del pasado reciente en términos de "memoria del terrorismo de Estado". Entre ellas podemos citar: la Ley Núm. 46/98 que crea la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado; la Ley Núm. 392/00 que revoca la cesión del predio de la ESMA a la Marina y destina el lugar a la construcción de un "Museo de la Memoria"; la Ley 961/02 que crea el Instituto "Espacio para la Memoria" que prevé entre sus funciones "recuperar los predios o lugares de la Ciu-

específicas, ya sea como parte de su militancia, su formación técnica o su desempeño político, y cómo ha ido configurándose el contenido normativo y performativo del recuerdo institucionalmente convocado.

En sintonía con las preocupaciones ya delineadas, en el cuarto capítulo, a partir de la participación en una serie de actos públicos, el relevamiento de material documental y periodístico, y la realización de entrevistas a funcionarios e integrantes de organismos de DDHH, reconstruyo situaciones sociales (un conjunto limitado de eventos durante un lapso de tiempo relativamente restringido). A través de ellas, describo los roles adoptados por los participantes y la marcación de su status, y la delimitación de los espacios escogidos como los adecuados para desplegar sus representaciones sociales sobre el pasado, de acuerdo a las polémicas presentes y sus expectativas a futuro.

Especialmente, me centro en una serie de eventos vinculados a un proyecto en particular: la refuncionalización de la ESMA como Espacio para la Memoria. Este tipo de situaciones sociales (que reúnen a políticos, funcionarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, gremialistas, periodistas, entre otros) constituyen instancias privilegiadas de análisis, ya que permiten a sus organizadores desplegar su capacidad de producir e imponer representaciones sociales (valores, conceptos, expresiones simbólicas) acerca de qué recordar y qué olvidar respecto a un período histórico específico, caracterizado por fuertes enfrentamientos políticos entre varios sectores sociales y sobre cómo se deberían resolver conflictos políticos vigentes. En relación con ello, identifico cómo determinados actores y no otros son reconocidos como portavoces legítimos, al mismo tiempo que determinados discursos y recursos simbólicos son reconocidos como válidos para definir la categoría "memoria" (comúnmente articulada con los conceptos de "verdad", "justicia" y "reparación").

Posteriormente, exploro el modo en que la puesta en representación de la categoría "memoria", exhibida ritualmente como un componente fundamental de la política estatal de DDHH, es conjugada con una serie de dispositivos y actos parlamentarios donde ella es tensionada y, luego, inscrita institucionalmente por medio de la votación de una ley. En particular, analizo el proceso político de pasaje de la voluntad del Poder Ejecutivo de bautizar a la "ESMA" como Museo de la Memoria (expresada por medio de una serie de ceremonias oficiales y anuncios públicos), al tratamiento parlamentario de dicha voluntad a través de mecanismos ins-

dad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana".

titucionales representados por los legisladores como “los verdaderamente democráticos”. Con este propósito, he participado en numerosos eventos llevados a cabo en la Legislatura de la Ciudad (reuniones de asesores, legisladores, audiencias públicas, entre otros), así como en otra serie de encuentros informales vinculados al debate de los proyectos presentados por el Presidente de la Nación y el Jefe de Gobierno de la Ciudad, tendientes a sancionar la creación de un Espacio para la Memoria en la “ESMA”.

El quinto capítulo se enfoca en describir el proceso social de identificación de los ex centros clandestinos de detención, lo cual no ha derivado en un camino unívoco sobre qué hacer con ellos o en ellos. Así como su denuncia pública ha sido parte de un largo camino iniciado durante la Dictadura, la demanda de refuncionalización como sitios de memoria ha sido parte de una construcción colectiva relativamente reciente en torno a cómo dar cuenta de los crímenes estatales previos, sus antecedentes y sus repercusiones actuales, desde los mismos espacios donde tuvieron lugar gran parte de estos hechos. Esta observación me condujo a realizar una caracterización comparativa entre los procesos sociales de marcación pública de los ex CCD “ESMA” y “Olimpo” como lugares a ser recuperados como espacios para la memoria, y la conformación de los órganos políticos de gestión encargados de definir qué hacer en ellos.

Respecto al proceso de marcación de los ex CCD en tanto sitios de memoria, examino las diferentes modalidades de protesta realizadas por activistas y otros actores sociales para manifestar la relevancia pública de estos lugares, en tanto “patrimonio cultural de todos los argentinos” y “testimonio material” sobre los crímenes allí cometidos. En el caso de la “ESMA”, relevo las actividades desplegadas en el ámbito judicial y político ante el anuncio del presidente Menem y su intención de demoler el edificio para construir un “monumento a la unificación nacional”²⁴, para luego compararlo con el proceso ligado a la marcación social del ex CCD “Olimpo”, donde la movilización de organizaciones barriales ha jugado un rol central, junto a las actividades de sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos y algunos organismos²⁵.

²⁴ El juez federal Ernesto Marinelli declaró inconstitucional el decreto presidencial que estipulaba la demolición de la ESMA para crear un espacio verde. Los considerandos del fallo establecen que la ESMA es parte del “patrimonio cultural del pueblo”. La Constitución autoriza a cualquier ciudadano a solicitar que los jueces amparen ese patrimonio y obliga a las autoridades a protegerlo. Desde entonces, también se abrió un fuerte debate político-jurídico sobre la posesión del terreno y sus edificios, y sobre qué hacer en ellos. A nivel jurisdiccional se abrió una disputa entre el Gobierno nacional y el de la Ciudad que se subsanó con el convenio firmado el 24 de marzo de 2004, ratificado posteriormente por el Congreso Nacional y la Legislatura porteña.

Una vez descritos comparativamente los diferentes procesos sociales de marcación pública en torno a los ex CCD “ESMA” y “Olimpo”, analizo la red de actores mutuamente reconocidos como los protagonistas de su recuperación y la respectiva incorporación (con ciertas condiciones) como representantes legitimados para integrar unidades de gestión creadas dentro de la estructura político-administrativa del Gobierno (nacional y metropolitano), con el objeto de definir el destino de cada uno de estos lugares en tanto Espacios para la Memoria²⁶. Con relación a la constitución de los respectivos órganos políticos, indico los principales debates en torno a cuestiones como la definición de quiénes podrían integrarlos, la modalidad de toma de decisiones (votación o consenso), el origen de los recursos (estatales, no estatales o mixtos), la administración de los fondos y la dinámica que ha asumido la articulación entre actores pertenecientes a diferentes organizaciones sociales y agencias estatales con perspectivas políticas disímiles. Finalmente, indago de qué manera la articulación de los actores que integraron estos órganos de gestión ha ido perfilando la organización política, material y simbólica de los espacios en los que intervienen y la manera de presentarse frente a otros actores que, en un principio, no participan en tales espacios decisorios.

En el último capítulo, analizo el trabajo realizado por los integrantes de cada uno de los órganos de gestión política en los Espacios para la Memoria identificados como “ESMA” y “Olimpo”. En primer lugar, realizo una caracterización de los principales ejes de debate referidos a qué hacer en estos lugares, como el que gira en torno a la preservación o reconstrucción de los edificios (si es adecuado volver a construirse las celdas o, al contra-

²⁵ A mediados de la década del noventa, vecinos y organizaciones sociales (políticas, estudiantiles, etc.) se constituyeron en activos promotores del desalojo de la Policía Federal Argentina del terreno donde funcionó el CCD “Olimpo”. Para ello, organizaron festivales, marchas, escraches y otras actividades frente al lugar, con la finalidad de movilizar a la opinión pública por la falta de castigo a los responsables y la permanencia de las Fuerzas de Seguridad en dicho espacio.

²⁶ Las unidades establecidas instauraron una modalidad de gestión compartida entre representantes del Estado y organizaciones sociales no-gubernamentales, y transversal (en tanto involucra a distintas áreas del Gobierno). En el caso del “Olimpo”, mediante el decreto Núm. 305/06 del Jefe de Gobierno se estipuló la creación de una Comisión de Trabajo y Consenso (integrada por sobrevivientes del CCD “Olimpo”, familiares de detenidos desaparecidos, organismos, organizaciones barriales y representantes de las áreas de Gobierno comprometidas en el desarrollo de las propuestas elaboradas por dicha Comisión). En el caso de la “ESMA”, en un inicio, se creó una Comisión Bipartita (integrada por representantes de Nación y Ciudad), asistida por una Comisión *ad hoc* (integrada por organismos de DDHH y ex detenidos-desaparecidos). Posteriormente, una vez relocalizadas las escuelas navales, estos órganos se disolvieron y fueron absorbidos en un Ente Público Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos (encabezado por un representante del IEM, uno del Archivo Nacional de la Memoria y un miembro del Directorio integrado por organismos de DDHH).

rio, deben destacarse las huellas de su existencia y las acciones llevadas a cabo para ocultarlas), o, la definición del *relato histórico* sobre el lugar (que implica definir cómo explicar lo sucedido, desde dónde comenzar el relato, qué tipo de información sería primordial para elaborarlo y transmitirlo, etc.). Esta caracterización me ha permitido retomar los dilemas que privilegian la autoridad narrativa a la hora de inscribir relatos sobre tales lugares, así como visualizar los puentes de sentido (conceptuales, cognitivos y pragmáticos) entre pasado, presente y futuro construidos a través de ellos.

A partir de la descripción de los relatos (informativos y materiales) construidos por los respectivos órganos de gestión, examino la configuración de prácticas particulares de organización y marcación simbólica en cada sitio (que comprenden recursos, narraciones y actores determinados). Al mismo tiempo, desde el Gobierno nacional y metropolitano se ha ido configurando una red institucional que procura integrarlos y homogenizar ciertas representaciones en torno a cómo dar cuenta de los profundos enfrentamientos que atravesaron a la sociedad argentina entre las décadas del sesenta y ochenta, focalizadas en la experiencia del terrorismo de Estado. Esta homogeneización se expresa y sostiene dentro de la estructura administrativa del Estado, a través de la conformación de la Red Federal de Sitios de Memoria y la intención de alcanzar leyes nacionales para preservarlos, señalarlos y recuperarlos como patrimonio cultural de todos los argentinos.

El análisis del caleidoscopio de actividades proyectado y desarrollado por cada uno de los organismos de gestión me ha permitido delinear las limitaciones puestas en juego sobre las actividades que pueden, o no, desarrollarse en cada sitio, y las que efectivamente se han plasmado. O, en otras palabras, cómo se ha definido una organización y marcación simbólica particular de cada lugar, en tanto Espacio para la Memoria. Sin duda, estas definiciones —más allá de ciertos factores comunes— proveen representaciones acerca del pasado, pautadas por las relaciones establecidas en el presente por los actores que participan en los distintos espacios de discusión y toma de decisiones, pero ellas no dejan de estar vinculadas —como señala Kwint (1999)— con el sustrato material que las informa.

De acuerdo a lo esbozado hasta aquí, a continuación, recorreremos distintos puntos en el análisis del proceso social de institucionalización de una categoría definida para referirse a la llamada violencia política de los setenta, y su consagración pública, a través de la incorporación en leyes,

ceremonias y obras conmemorativas perdurables en el espacio urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Capítulo 2

Activistas, gestores y académicos: la memoria como “valor moral”, “meta de trabajo” y “objeto de estudio”

En las últimas dos décadas, investigadores en ciencias sociales (a los que me refiero como académicos) e integrantes de organismos de DDHH (a los que me refiero como activistas) han incorporado la categoría “memoria” empleándola en distintos dominios de actividad. Los primeros la han tomado, preponderante, como “objeto de estudio”, mientras que los segundos la han tomado como una “meta de trabajo político”, ligado a la constitución de identidades grupales y reclamos sociales hacia el Estado.

Por parte de los investigadores sociales, la categoría “memoria” ha sido aplicada para abordar diversas problemáticas sociales o eventos críticos de nuestra historia nacional, tales como la Guerra de Malvinas, casos de violencia policial o “gatillo fácil”, el genocidio indígena o las migraciones forzadas por razones político-económicas¹. Pero, primordialmente, ella ha sido incorporada como un referente privilegiado para dar cuenta de las experiencias, elaboraciones y efectos de la violencia política desplegada en la década del setenta. En este sentido, numerosos investigadores sociales han creado y participado en seminarios de formación académica, grupos inter-disciplinarios de discusión e, incluso, programas de becas centrados en el estudio sobre la represión política pasada. Estos trabajos se han ocupado de analizar, por ejemplo, el desarrollo del movimiento de DDHH (Veiga, 1985; Jelin, 1995), los efectos psicológicos del proceso represivo (Kordon, 1986; Puget, Kaes y otros, 1991), los cambios en las formas de representación estético-política de los *desaparecidos* (Da Silva Catela,

¹ Pensando en contextos de devastación masiva, Veena Das toma el término “critical events” para referirse a la textura emocional que producen ciertos eventos traumáticos. Das (1995: 5-6) retoma la noción de “acontecimiento” de Furet para designar aquellas experiencias sociales que “instituyen una nueva modalidad de acción histórica que no estaba inscrita en el inventario de esa situación”. Entre los trabajos académicos versados sobre cómo se recuerdan otros acontecimientos críticos en Argentina, se pueden consultar las obras de: Rosana Guber (2004 y 2007), *De chicos a veteranos y Por qué Malvinas. De la causa nacional a la guerra absurda*; Laura Gingold (1997), *Memoria, moral y derecho: el caso de Ingeniero Budge (1987-1994)*; Walter Del Rio y Diana Lenton (2009), *¿Qué, para quiénes y según quiénes? Reparaciones, restituciones y negaciones del genocidio en la política indígena del estado argentino*; o también AA. VV. (2010), *Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples*.

2001; Vezzetti, 2002; Lorenz, 2007; Longoni y Bruzzone, 2008), las disputas presentes por los sentidos del pasado (Jelin, 2002; Mudrovic, 2009), y el desarrollo de políticas públicas con relación al régimen autoritario (AA. vv., 1995; Guglielmucci, 2007; Crenzel, 2008).

La divulgación de las investigaciones realizadas, a través de libros, congresos y jornadas abiertas a la sociedad, ha permitido que varios estudiosos sean reconocidos como expertos en dominios que no son los académicos y sean convocados a participar como oradores principales en actividades organizadas por activistas de la memoria, ya sea con la finalidad de enriquecer el intercambio de experiencias o abrir el debate sobre determinados temas relativos a proyectos conmemorativos puntuales.

A su vez, este vasto campo de estudios sociales, explorado y reconocido por los propios referentes de organizaciones de DDHH, ha sido ponderado por los activistas como uno de los indicadores del interés generalizado por impulsar proyectos conmemorativos sobre el terrorismo de Estado en Argentina. Tal es así que, los integrantes de Memoria Abierta han citado “la existencia de un campo académico específico que estudia la Memoria del pasado, tiene voz propia y puede expresarse autónomamente” (Valdez, 2000: 13) como uno de los fundamentos de un tiempo óptimo para la memoria.

Sobre esta base me interesa desarrollar y analizar el tipo de articulación existente entre activistas, especialistas y estudiosos de la memoria (sociólogos, historiadores, antropólogos, psicólogos, comunicadores, museólogos), invitados como expertos, pero delimitados en su función como asesores. Para ello, me centro en el análisis de una serie de eventos convocados con el propósito de debatir en torno a una iniciativa puntual: la creación de un “Museo de la Memoria” y la creación de “sitios de memoria”. A partir de ellos, describo las diferentes argumentaciones en torno a una serie de tópicos planteados por los organizadores y reapropiados por los especialistas: la pertinencia o no de pensar en un museo de este tipo, la relación entre memoria y olvido y entre memoria e historia, los alcances y limitaciones de plantear la memoria como “deber moral o mandato”, entre otros. De este modo, exploro las perspectivas y abordajes elaborados por los diferentes actores, sus confluencias y peculiaridades.

Aproximaciones prácticas al fenómeno de la memoria en la Argentina

Desde el campo académico, un examen retrospectivo de los primeros trabajos publicados sobre las memorias de la represión en la Argentina (Guber, 2002) señala que gran parte de ellos, en un principio, buscó dar cuenta del “terror pasado tal cual fue” a través de los testimonios de las víctimas, con el fin de reconstruir los crímenes desatados por el Estado, enviar a la cárcel a los responsables, generar conciencia social y señalar un camino ético que asegurara su no-repetición. Este tipo de aproximación (como el Informe *Nunca Más*, elaborado en 1984 por la CONADEP) se habría fundado en la necesidad de investigar la violación a los derechos humanos y mostrar los efectos del autoritarismo en la sociedad y la política argentina. Para ello se habría planteado compilar evidencias, contrarrestando la clandestinidad e impunidad con que operaron las Fuerzas Armadas y sus colaboradores civiles en la persecución de personas acusadas de “subversivas”, “terroristas” o “apátridas”.

De acuerdo a la antropóloga Rosana Guber, en íntima relación con la profusión de este tipo de trabajos (ligados a la reconstrucción y denuncia de los crímenes pasados), el empleo del término “memoria” habría ingresado al dominio de las ciencias sociales designando, a la vez, una categoría de sentido común y una categoría analítica. Esta superposición se expresaría, según Guber, en tres énfasis distintos: el reconstructivo, el moral y el analítico-constructivo. Cada una de estas aproximaciones prácticas se caracterizaría por acentuar un aspecto de la capacidad de memoria: el ajuste del recuerdo con lo recordado, la capacidad formativa o pedagógica de la conciencia histórica a través de la inculcación de valores, y la producción procesual del pasado a partir de las condiciones socio-culturales presentes.

La aproximación reconstructiva, más asociada al sentido común y a ciertas corrientes historiográficas, se caracterizaría por destacar la “capacidad de recordar hechos del pasado tal como sucedieron, desplazando la atención desde la capacidad de recordar al ajuste del recuerdo con lo recordado” (Guber, 2002: 1). La segunda aproximación, se especificaría por enfatizar el aspecto moral de la capacidad de memoria, entendida como una “premisa ética universal que permitiría combatir la repetición de un pasado criminal”. Mientras que la tercera aproximación se enfocaría en el análisis de los procesos sociales de invocación del pasado en el presen-

te, destacando la actividad de los agentes de recordación según nociones históricas y culturales específicas de temporalidad, selección, registro y transmisión intergeneracional.

Las dos primeras aproximaciones a las memorias de la represión (la reconstructiva y la moral) son las que han caracterizado, en general, el trabajo desplegado por los militantes y gestores de DDHH, cuyas actividades se han orientado hacia la recopilación de información sobre los crímenes estatales previos (sistemáticamente negados por sus perpetradores) y la instalación de valores comunes sustentados en la doctrina de los derechos humanos. En este marco, la memoria fue concebida inicialmente como una herramienta contra la impunidad, ligada a una meta superior que sería la obtención de Verdad y Justicia respecto a los crímenes pasados y la prevención de crímenes estatales en el futuro.

El énfasis analítico propuesto por los científicos sociales, en cambio, se ha distinguido de las aproximaciones reconstructiva y moral, en que supuestamente él no pretende recuperar indicios del pasado en el presente ni aplicar valores hacia el futuro, sino que procura investigar las relaciones sociales desde las cuales los actores producen los sentidos de sus experiencias pasadas en el presente. En palabras de Rosana Guber: “Se trata, pues, de un viraje desde la autoridad moral o historiográfica, hacia otra fundada en el trabajo empírico, no sobre cómo se debiera concebir el pasado, sino sobre cómo se concibe, qué se hace con él y, eventualmente, por qué” (2002: 2).

Entre los enfoques reconstructivo, moral y analítico, por lo tanto, existiría una distancia pragmática en cuanto a la meta de trabajo y cognitiva en cuanto a la conceptualización de la categoría “memoria”. Pues, el enfoque analítico aborda el fenómeno de la memoria como un objeto de estudio variable por su naturaleza histórico-cultural; mientras que los enfoques reconstructivo y moral lo abordan como un recurso político y/o jurídico estable, que se define por su utilidad ~~veritativa~~ o pedagógica para la sociedad en general.

Más allá de esta distinción entre el tipo de aproximación ideal privilegiado por ciertos grupos de actores a la hora de abordar el fenómeno de la memoria, algunos antropólogos (Guber, 1996 y 2002; Visacovsky, 2003) han observado cierta dificultad en torno a la diferenciación entre los usos analíticos y político-jurídicos de la categoría memoria, sobre todo en aquellos estudios sociales que se han enfocado en dar cuenta cómo determinados eventos pasados (especialmente aquellos traumáticos) son recordados en el presente. Nuestro interés radica, entonces, en describir

analíticamente la articulación práctica entre estos diversos enfoques aplicados específicamente a las memorias de la represión en la Argentina.

Los estudios académicos sobre las memorias de la represión

Entre los diversos emprendimientos académicos (seminarios, jornadas, congresos internacionales y programas de becas), que se abocaron al estudio de las memorias de la represión, se han destacado, en principio, el Programa *Memoria Colectiva y Represión: Perspectivas Comparativas sobre el Proceso de Democratización en el Cono Sur de América Latina* (1998-2001), desarrollado por el Panel Regional de América Latina del Social Science Research Council (SSRC), dirigido por la socióloga argentina Elizabeth Jelin y el antropólogo peruano Carlos Iván Degregori; y el Núcleo de Estudios sobre Memoria (2002-2012), radicado en el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), coordinado también por Jelin. Ambos programas de actividades académicas se constituyeron en importantes referentes locales y regionales en cuanto al desarrollo de trabajos de investigación sobre las memorias de la represión política en la Argentina e, incluso, en Sudamérica.

De acuerdo a sus directores, el Programa Memoria Colectiva y Represión fue constituido con la finalidad de “promover avances teóricos y enriquecer los debates sobre la naturaleza de las memorias en la región, sobre su rol en la constitución de identidades colectivas y sobre las consecuencias de las luchas por la memoria sobre las prácticas sociales y políticas en sociedades en transición”. Con este objetivo, a través de un programa de becas, estimularon la formación de nuevas generaciones de investigadores, “preparados para abordar la gran variedad de temas candentes que surgirán en el Cono Sur y en Latinoamérica en el futuro”, y ayudaron a crear una “red de intelectuales públicos preocupados por la temática” (Jelin, 2002a: VII)². De este modo, la “memoria” pasó a formar parte de la

² El Programa Memoria Colectiva y Represión, financiado con fondos proporcionados por las Fundaciones: Ford, Rockefeller y Hewlett, apoyó por medio de becas, a cerca de sesenta investigadores jóvenes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y los Estados Unidos. A su vez, publicó la colección bibliográfica “Memorias de la represión”, que incluyó los siguientes volúmenes: *Los trabajos de la Memoria* (Jelin, 2002a); *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los excomandantes en Argentina* (Feld, 2002); *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas in-felices* (compilado por Jelin, 2002b); *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad* (compilado por Catela y Jelin, 2002); *Monumentos, memoriales y marcas*

agenda de estudios académicos en ciencias sociales, donde fue concebida no sólo como un objeto de indagación sino como un objeto de preocupación social y de posible intervención por parte de algunos intelectuales comprometidos con esta problemática.

Las actividades de formación e intercambio académico iniciadas en el marco del Programa Memoria Colectiva y Represión fueron continuadas por el Núcleo de Estudios sobre Memoria³. En lineamientos generales, la perspectiva analítica propuesta por Elizabeth Jelin, directora del Programa y el Núcleo, se enfocó en la indagación sobre las presencias y sentidos del pasado a partir de tres premisas centrales. En primer lugar, entender las memorias como “procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales”. En segundo lugar, reconocer a las memorias como “objeto de disputas, conflictos y luchas”, lo cual subrayó la importancia de prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes en esas luchas, enmarcados en relaciones de poder. Y, en tercer lugar, historizar las memorias, o sea, reconocer que “existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas” (Jelin, 2002a: 2). Es decir, Jelin catalogó la noción de memoria como un constructo social, objeto de disputas, ligado a procesos subjetivos, e históricamente cambiante. Su enfoque privilegió, por lo tanto, una perspectiva analítica.

El Núcleo de Estudios sobre Memoria tuvo como propósito general “contribuir, desde diversos abordajes y temáticas, al avance del conocimiento académico sobre esta problemática” y, a su vez, “estimular debates y discusiones en un ámbito más amplio: entre estudiantes y docentes, entre activistas y ciudadanos, en cada uno de los países involucrados, y en un nivel comparativo y transnacional”⁴. Con base en este programa, fueron impulsadas numerosas actividades, tales como jornadas de debate, talleres, mesas redondas y conferencias sobre “memorias y elaboración del pasado reciente”⁵, a las que en algunas ocasiones especiales invitaron

territoriales (compilado por Jelin y Langland, 2003); *Luchas locales, comunidades e identidades* (compilado por Jelin y Pino, 2004); *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado* (compilado por Jelin y Lorenz, 2004); *Iglesia, represión y memoria. El caso chileno* (Cruz, 2004); *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión* (compilado por Jelin y Longoni, 2005) y *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia* (compilado por Agüero y Hershberg, 2005).

³ El Núcleo de Estudios sobre Memoria reúne a investigadores y docentes interesados en abordar desde una perspectiva académica los estudios sobre memoria, con énfasis en el Cono Sur de América Latina. La directora es Elizabeth Jelin y la coordinadora académica actual es Claudia Feld.

⁴ Cf. //www.ides.org.ar/grupoestudios/memoria/ColeccionMemoria.jsp [Consulta: 6/10/2012].

también a referentes de organizaciones de DDHH y gestores de políticas públicas de memoria para que presentaran los proyectos conmemorativos en los que estaban trabajando (como monumentos, memoriales, sitios de memoria, etc.), o para debatir aquellas iniciativas que resultaban controvertidas al interior del propio movimiento de DDHH (como la propuesta de Memoria Abierta de realizar circuitos turísticos por los sitios que funcionaron como centros clandestinos de detención).

De acuerdo a los objetivos postulados por el Programa Memoria Colectiva y Represión y el Núcleo de Estudios sobre Memoria, podemos afirmar que tanto académicos como militantes y gestores de políticas públicas de DDHH han compartido la preocupación por la memoria como un tema socialmente relevante en nuestro país. Sin embargo, la perspectiva privilegiada por cada uno de ellos para operar con dicha categoría ha sido divergente, según el modo de considerarla, ya sea como un “objeto de estudio” (en tanto construcción social, histórica y culturalmente situada), un “valor moral” o un “fin político”, orientadora de sus respectivas prácticas en distintos campos de actividad (el campo académico, el campo social o el campo político).

Por supuesto, ello no implica que las actividades de académicos, militantes y gestores, sean excluyentes, pues, aunque apelan a orientaciones diferentes, en ocasiones participan en ámbitos de trabajo comunes, o conllevan inquietudes políticas similares, sobre todo en lo referido a la localización de las responsabilidades sobre el sufrimiento pasado durante el terrorismo de Estado y de qué modo enmendarlo a través de la constitución de un perfeccionado orden democrático. Respecto a esta cuestión, por ejemplo, la socióloga Elizabeth Jelin ha señalado que “la discusión sobre la memoria raras veces puede ser hecha desde afuera, sin comprometer a quien lo hace, sin incorporar la subjetividad del/a investigador/a, su propia experiencia, sus creencias y emociones. Incorpora también sus compromisos políticos y cívicos” (2002a: 3). El tema es cómo se resuelven este tipo de discusiones considerando no sólo la subjetividad y compromiso político de los actores sociales implicados, sino también las condiciones de posibilidad de cada campo de actividad. Pues, cada dominio impone

⁵ Algunas de las Jornadas organizadas por el Núcleo de Estudios sobre Memoria y el Programa del SSRIC en el IDES, fueron: Primeras Jornadas del Núcleo de Estudios sobre Memoria, 10-11 de agosto de 2001; Primeras Jornadas de becarios e investigadores del Proyecto Memoria, 10-14 de septiembre de 2001; Segundas Jornadas de becarios e investigadores del Proyecto Memoria, 24 de mayo de 2002; Segundas Jornadas del Núcleo de Estudios sobre Memoria, 8 de agosto de 2002; Jornadas sobre Educación y Memoria, 16-17 de julio de 2004; Jornadas Memorias y elaboración del pasado reciente en Argentina: localizaciones, actores y perspectivas, 11 y 12 de diciembre de 2008.

cierta lógica a las actividades desarrolladas por los actores en torno al abordaje del fenómeno de la memoria, las que se expresan en conflictos puntuales y determinadas formas de resolución que así como, en algunas ocasiones, pueden integrarse entre sí, en otras, pueden enfrentarse.

Por ejemplo, con base en el reconocimiento de un compromiso cívico compartido entre académicos y militantes de DDHH, estos últimos han convocado a algunos estudiosos a participar como especialistas (ya sea en carácter de consejeros o controversistas) en actividades dirigidas a debatir sobre las iniciativas conmemorativas proyectadas por ellos. Mientras que en el ámbito académico se han organizado jornadas de intercambio con militantes y gestores de DDHH con la finalidad de que expusieran sus proyectos conmemorativos, para estar al tanto de las iniciativas existentes, debatir sus lineamientos y difundirlas en un marco social más heterogéneo.

La participación conjunta en este tipo de eventos enfocados en el tema de la memoria (organizados por organismos no gubernamentales, agencias gubernamentales e instituciones académicas) me ha permitido distinguir el modo en que la perspectiva analítica, de aquellos que nos ocupamos de la memoria como un objeto de estudio, ha sido conjugada con la perspectiva de otros actores que la han adoptado fundamentalmente como una meta de sus actividades político-militantes o profesionales en el dominio de los DDHH. Pues, si bien los enfoques de partida de estudiosos y militantes suelen ser diferentes, en ocasiones, ambos apelamos a valores morales u objetivos políticos comunes, sobre todo, al asumir compromisos públicos de carácter cívico.

Como ya he indicado, es con relación a esta articulación mutua que algunos analistas (Frederic, 2003; Visacovsky, 2003; Guber y Visacovsky, 2005) han advertido de qué manera la preocupación de numerosos científicos sociales, por el sufrimiento colectivo provocado por la violencia del terrorismo de Estado y la localización de la responsabilidad por dicho sufrimiento, ha incidido en el carácter eminentemente moral y político de su razonamiento; especialmente, en el período posdictadura, donde la pregunta por la viabilidad de un nuevo orden de Gobierno, categóricamente opuesto al anterior, los condujo a sostener una visión dualista en sus análisis sociológicos, del tipo democracia versus autoritarismo⁶. En esta misma línea de reflexión, la preeminencia que han adquirido las in-

⁶ Para mayor información sobre el rol de los intelectuales posdictadura véanse las obras: *¿Crisis o transición? Caracterizaciones intelectuales. Del dualismo argentino en la apertura democrática*, de Rosana Guber y Sergio Visacovsky (2005) y *De la plaza al barrio. Los científicos sociales y la identidad de los sectores populares en la transición democrática (1982-1987)*, de Sabina Frederic (2003).

dagaciones (académicas y militantes), dirigidas a abordar los relatos sobre la represión política de los setenta, ha conducido a los propios científicos sociales a interrogarse por las razones que habrían establecido una íntima conexión entre memoria y dictadura en nuestro país (Guber, 1996; Vizacovsky, 2003), obviándose muchos otros objetos de indagación con relación al estudio de la memoria como fenómeno social.

De acuerdo a la perspectiva adoptada, centrada en el análisis del punto de vista de los actores involucrados en el proceso social de institucionalización de la categoría "memoria del terrorismo de Estado" como objeto de políticas públicas, considero que lo primordial aquí no consiste en juzgar el uso analítico o político de dicha categoría por parte de estudiosos, militantes o gestores de DDHH, sino más bien en deslindar si tal distinción es significativa para ellos y, en tal caso, de qué manera, cuándo y por qué lo es. Para tratar esta cuestión, elegí enfocarme en el análisis de una serie de eventos compartidos por estudiosos, militantes y gestores de DDHH, con el objetivo de examinar la articulación entre ellos y la construcción de distintos marcos sociales o enfoques para dar cuenta del pasado en términos de memoria. Particularmente, abordé aquellos eventos convocados por organizaciones de DDHH, agencias gubernamentales y núcleos académicos con el propósito de debatir en torno a ciertas iniciativas conmemorativas puntuales en la ciudad de Buenos Aires, como la creación de un Museo de la Memoria o Espacios para la Memoria en lugares donde funcionaron CCD. A través de este estudio, distingo las diferentes argumentaciones de los actores en torno a una serie de tópicos comunes, planteados por los organizadores y reapropiados por los invitados (panelistas y asistentes).

A partir del análisis de las prácticas y las representaciones desplegadas por militantes, gestores y académicos en estos ámbitos de intercambio mutuo, reconstruyo las perspectivas y abordajes elaborados por los diferentes actores, sus confluencias y peculiaridades, y las posibles repercusiones sobre las conceptualizaciones de la categoría "memoria" en sus respectivos dominios de competencia, ya sea de carácter político-militante, técnico o académico. Luego, analizo cómo opera el reconocimiento de la competencia de cada uno de estos actores, asignando la noción de memoria y su uso a ciertos dominios de actividad que, en un principio, son tomados como propios, y la posibilidad de que esta competencia sea reconocida en un dominio considerado como ajeno.

A su vez, señalo de qué manera las consideraciones de los estudiosos acerca de la categoría "memoria" como constructo social variable, y su posible uso como un valor o un fin en sí mismo, han tensionado el conte-

nido y la forma que los militantes le atribuyen para referirse a determinados acontecimientos pasados, y viceversa, que ha ido demarcando una frontera entre ellos, consolidada de un modo específico. En este sentido, retomo la preocupación de Barth (1976) por definir la naturaleza de los límites entre grupos de actores, aunque en nuestro caso, a diferencia de los grupos estudiados por este autor, ellos no sean definidos empíricamente en términos étnicos, sino en términos pragmático-cognitivos.

Es decir, lo que analizo aquí es de qué manera la frontera que separa la conceptualización de la categoría memoria como objeto de indagación, valor moral o fin político es producto de una construcción móvil que depende de la interacción de grupos con lógicas de producción y reproducción diferentes, pero que no son necesariamente excluyentes. Pues, como ha indicado Bourdieu respecto a la distancia entre el observador y lo observado:

(...) Dado que la teoría, la palabra lo dice, es espectáculo, y que no puede contemplarse sino a partir de un punto de vista situado fuera de la escena en la que se desarrolla la acción, sin duda la distancia está menos allí, donde comúnmente se la busca, en las tradiciones culturales [o las mentalidades], que en el salto entre dos relaciones con el mundo, la teórica y la práctica; por eso mismo está asociada en los hechos a una distancia social, que hay que reconocer como tal y cuyo verdadero principio hay que conocer, es decir, la diferente distancia con respecto a la necesidad, a riesgo de exponerse a imputar a la separación de las "culturas" o de las "mentalidades" lo que es un efecto del salto entre las condiciones (materiales y simbólicas de existencia)... (2007 [1980]: 30).

En otras palabras, desde esta perspectiva, entiendo que la aproximación dominante al fenómeno social de la memoria es efecto de esta distancia relativa con respecto a la necesidad de quienes la convocan, necesidad entendida no sólo en términos de reproducción material, sino también espiritual, en palabras de Walter Benjamin (1973[1940])⁷.

⁷ En la obra *Tesis de la Filosofía de la Historia*, Benjamin sostiene que: "La Lucha de clases, que no puede escaparse de vista a un historiador educado en Marx, es una lucha por las cosas ásperas y materiales sin las que no existen las finas y espirituales. A pesar de ello estas últimas están presentes en la lucha de clases de otra manera a como nos representaríamos un botín que le cabe en suerte al vencedor. Están vivas en ella como confianza, como coraje, como humor, como astucia, como denuedo, y actúan retroactivamente en la lejanía de los tiempos. Acaban por poner en cuestión toda nueva victoria que logren los que dominan" (1973[1940]).

"Camino al Museo": los debates en torno a la noción de memoria y su conceptualización como objeto museográfico

Desde mediados de la década del noventa, los activistas de Memoria Abierta han realizado numerosos seminarios, jornadas y encuentros, nacionales e internacionales, centrados en la promoción y preservación de la memoria sobre el terrorismo de Estado. Como he indicado en el capítulo anterior, uno de los primeros eventos de este tipo desarrollado en la ciudad de Buenos Aires, fueron las *Primeras jornadas de debate interdisciplinario*, convocadas los días 30 de septiembre, 2 y 13 de octubre de 1999, con la finalidad de debatir sobre la organización institucional y los contenidos de un futuro Museo de la Memoria. El contenido de las jornadas fue publicado por Memoria Abierta en forma de cuadernillo en marzo de 2000⁸.

En aquella ocasión, militantes y gestores de DDHH convocaron como disertantes a un grupo de especialistas en museos y científicos sociales (comunicadores, filósofos, historiadores, psicólogos, sociólogos, arqueólogos), con el objetivo de tratar las siguientes problemáticas: "Cómo convertir la voluntad de un sector directamente afectado en una necesidad de la sociedad", "los conceptos teóricos de memoria que contribuyan a definir el propósito del Museo" y los "contenidos del Museo" (Memoria Abierta, 2000). La asistencia al evento, en su mayor parte, estuvo compuesta por referentes de organismos de DDHH, afectados directos, profesionales, académicos y periodistas, caracterizados por los organizadores como actores comprometidos con los DDHH. Todos ellos fueron invitados especialmente por la Directora Ejecutiva de Memoria Abierta, a quienes se sumaron unos pocos allegados que se enteraron de la jornada, casualmente, a través de alguno de los convidados.

Los organizadores de las jornadas presentaron el Museo de la Memoria como una iniciativa liderada por los organismos de DDHH para "preservar y hacer accesible al público la documentación y los objetos, que mostraran qué ocurrió, cómo ocurrió y el modo en que la sociedad toda reaccionó frente al autoritarismo". La pertinencia de un proyecto de este tipo fue fundamentada en tres razones: En primer lugar, "la lucha por Verdad y

⁸ Una versión digital del cuadernillo "Primeras Jornadas de Debate Interdisciplinario. Organización institucional y contenidos del futuro Museo de la Memoria", publicado por Memoria Abierta (2000) puede ser consultada actualmente en: http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/museo_de_la_memoria.pdf. Las citas textuales corresponden a la versión impresa, a la que nos referimos como Memoria Abierta (2000).

justicia y por mantener vivo el recuerdo de lo ocurrido en nuestro país durante el terrorismo de Estado” que habría plasmado “una verdadera red social integrada por personas y grupos comprometidos con la Memoria”. En segundo lugar, la génesis de “un punto de inflexión en la presencia del tema de la Memoria sobre el pasado autoritario en el espacio público”, con las confesiones del capitán retirado, Adolfo Scilingo (1995), y la multiplicación de las conmemoraciones al cumplirse el veinteavo aniversario del golpe de Estado (1996). Y, en tercer lugar, la aprobación gubernamental de un proyecto de ley para erigir el Monumento a las Víctimas del terrorismo de Estado y la “experiencia ganada” por medio del trabajo en la Comisión Pro Monumento, entre militantes de DDHH, legisladores y funcionarios del Gobierno de la Ciudad (Memoria Abierta, 2000: 1).

De este modo, los referentes de Memoria Abierta presentaron la iniciativa del Museo como una expresión representativa del amplio interés colectivo por mantener viva la memoria y como un proyecto efectivamente realizable con base en su institucionalización pública-estatal, al mismo tiempo que destacaban, por un lado, el *liderazgo histórico* de los organismos de DDHH en mantener viva la memoria colectiva, y, por otro lado, la *capacidad de gestión* a nivel local junto a agencias gubernamentales. En este marco, la participación de diferentes especialistas y estudiosos es pensada como un aporte del dominio académico para profundizar el contenido conceptual y material del proyecto museístico liderado por los organismos de DDHH.

El proyecto de Memoria Abierta, no obstante, fue cuestionado por la mayoría de los estudiosos y especialistas invitados, quienes preguntaron, por ejemplo, por qué habían pensado en un museo como vehículo de memoria e insistieron en la importancia de realizar una convocatoria más pluralista, que dejara de concebir como interlocutor privilegiado a los *afectados directos*. En este sentido, excediendo la propuesta inicial de los *afectados directos*, sus ponencias versaron, entre otros temas, sobre la pertinencia de pensar en un Museo de la Memoria, la articulación entre “memoria” y “olvido” o “impunidad” (muchas veces tomados como substancialmente antagónicos), entre “memoria” e “historia”, y los alcances de concebir primordialmente la memoria como un “derecho” o un “mandato moral” de carácter cívico. De esta manera, los panelistas invitados puntualizaron ciertas dificultades no sólo en torno al posible contenido del Museo sino en la conceptualización de la noción de memoria (como sugerían los organizadores de las jornadas), sino con relación a la propia propuesta de un

museo como vehículo de la memoria y las relaciones de poder en torno a la planificación y gestión de iniciativas conmemorativas de carácter público.

La memoria como construcción social: narración, acción voluntariosa o hábito

Una de las primeras cuestiones planteadas por los especialistas y estudiosos es que la mayor parte de los militantes y gestores de DDHH utilizan la categoría memoria como un “valor” o un “fin” en sí mismo con un sentido unívoco, entendiéndola ya sea como “antónimo de olvido” o “sinónimo de justicia”. Desde distintos abordajes disciplinares, en esta y otras jornadas, los académicos han insistido en definir a la memoria como un “proceso de trabajo” o construcción social sobre el pasado en el presente, orientada hacia el futuro. En este sentido, prefirieron hablar de memorias (en plural) en vez de memoria (en singular).

Un panelista invitado frecuentemente, tanto a los eventos organizados por Memoria Abierta como por el Núcleo de Estudios sobre Memoria, ha sido el semiólogo Héctor “el Toto” Schmückler, conocido entre militantes y académicos comprometidos con los DDHH por su capacidad para problematizar “lugares comunes” en torno al tratamiento sobre la violencia política de los setenta⁹. De acuerdo a las características del ámbito al que es invitado, presenta su estrategia de disertación a través de una serie de preguntas dirigidas a la audiencia. Muchas veces, ella está integrada, principalmente, por académicos, profesionales y *afectados directos* (categorías en la cual él mismo puede incluirse, como profesor universitario, periodista y padre de un militante de Montoneros detenido-desaparecido). En este sentido, algunas de sus preguntas se orientan a problematizar cuestiones

⁹ Héctor Schmückler ha fundado revistas y cátedras de comunicación social que promueven el pensamiento crítico sobre nuestra formación política y cultural. Por ejemplo, participó del Comité Editorial de *Pasado y Presente*, revista de orientación marxista, publicada entre los años sesenta y setenta en Argentina. La revista fue dirigida, en su primer año de vida, por Oscar del Barco y Aníbal Arcondo, sumándose a partir de su segundo año José María Aricó, Samuel Kieczkovsky, Juan Carlos Torre, Héctor Schmucler, César Guñazú, Carlos Assadourian, Francisco Delich, Luis J. Prieto y Carlos R. Giordano. Durante su primera época, la publicación se caracterizó por la crítica al Partido Comunista, la difusión del pensamiento de Gramsci y otros clásicos del marxismo, la publicación de numerosos artículos de intelectuales de izquierda contemporáneos, la discusión en torno a la lucha armada y el mundo obrero cordobés, y la relación entre cultura y política. En los '70 fundó en Santiago de Chile la revista *Comunicación y Cultura*, junto a Armand Mattelart y Ariel Dorfman.

como las siguientes: “¿a quiénes nos preocupa mantener la memoria?”, “¿la memoria de qué?”, y si lo mejor para transmitirla es un museo.

A partir de estos simples interrogantes, Schmückler ha planteado una serie de disquisiciones sobre la relación entre memoria e historia, ética y conocimiento. Respecto a la primera, ha sostenido que “así como hay algunas memorias sin historia, también hay historias que no dejan memoria”, ligando a la historia con el conocimiento y a la memoria con la ética o con la voluntad presente de recordar algo. En este sentido, conciliando su posición analítica con una perspectiva reconstructiva y moral, ha propuesto como premisas “que los crímenes por los cuales estamos hoy reunidos tengan su historia para saber cómo pasaron, pero que la memoria aliente el que no se repita la situación por las cuales fueron posibles esos crímenes” (Memoria Abierta, 2000: 15).

De modo similar a la conceptualización privilegiada por militantes y gestores de DDHH, Schmückler ha llamado la atención sobre la capacidad pedagógica de la memoria. Pero, simultáneamente, ha postulado ciertos condicionamientos a la tendencia centrada en lo que él llama la “memoria de las víctimas”. Respecto a este punto, ha cuestionado la centralidad de la categoría “víctima” (incorporada en los proyectos gubernamentales y no-gubernamentales destinados a reparar las consecuencias de la represión estatal) y, en particular, se ha referido a la *ambigüedad* prevalente en su empleo que, según advierte, habilita distinciones al interior del universo de las personas afectadas (vivas y muertas), por ejemplo, entre: víctimas inocentes y víctimas culpables. En este sentido, ha reforzado la necesidad de analizar históricamente cómo ha sido posible la desaparición de miles de personas, al mismo tiempo que propone encauzar acciones que posibiliten construir esperanzas de cambio hoy para toda la sociedad, sin por ello quedar aferrados a la pérdida y el dolor personal, o propugnar una vuelta a un pasado idealizado. En palabras de Schmückler:

La memoria no es mi hijo, tampoco la reivindicación de lo que hizo mi hijo, la memoria no es volver a repetir aquello, (...) es recordar lo que nunca se debe hacer, lo que no tiene justificación... ¿Qué quiere decir víctima?... ¿quién es no víctima?... este es un tema bastante debatido, (...) este juego, que existe dentro de la sociedad y que a veces existe dentro de nosotros mismos sin darnos cuenta, de víctimas inocentes y víctimas no inocentes (...) Justamente, el hecho es que nadie puede ser desaparecido, haya hecho lo que haya hecho... Aquí es donde la historia tiene que empezar a trabajar, cómo se constru-

yó esto... Porque si no, el objetivo de la memoria fracasa... (2000: 22-23).

Varios académicos han referido la noción de “memoria” como un proceso de construcción social presente acerca del pasado, y han llamado la atención sobre la necesidad de diferenciar entre el propio recuerdo personal como afectado directo (basado en la experiencia vivida) y la construcción de memoria social en un sentido más amplio. Muchos han retomado para ello la distinción trazada por Tzvetan Todorov en su obra *Los abusos de la memoria* (2000 [1995]), entre memoria ejemplar y memoria literal.

De acuerdo a Todorov, leer de manera “literal” supone que un segmento doloroso del pasado personal o del grupo de pertenencia es preservado en su literalidad (lo que no significa su verdad), permaneciendo intransitivo y no conduciendo más allá de sí mismo. En tal caso, las asociaciones que se implantan sobre él se sitúan en directa contigüidad, extendiendo las consecuencias del trauma inicial a todos los instantes de la existencia. De manera contraria, leer de manera “ejemplar” un suceso singular, consiste en utilizarlo, una vez recuperado, como una manifestación entre otras de una categoría más general, que permite comprender situaciones nuevas, con agentes diferentes¹⁰. El autor afirma que, consecuentemente, la memoria literal, sobre todo si es llevada al extremo, es portadora de riesgos, mientras que la memoria ejemplar es potencialmente liberadora:

El uso literal, que convierte en insuperable el viejo acontecimiento, desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado. El uso ejemplar, por el contrario, permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro (Todorov, 2000 [1995]: 17).

La mayoría de los académicos, al mismo tiempo que han llamado la atención sobre los diferentes modos de leer los acontecimientos pasados con vista al futuro, también han destacado otras aristas sobre la memoria, entendida como un proceso de construcción social. Con relación a ello, por ejemplo, han subrayado la importancia de las luchas políticas en el

¹⁰ En palabras de Todorov, en la memoria ejemplar “la operación es doble: por una parte, como en un trabajo de psicoanálisis o un duelo, neutralizo el dolor causado por el recuerdo, controlándolo y marginándolo; pero, por otra parte —y es entonces cuando nuestra conducta deja de ser privada y entra en la esfera pública—, abro ese recuerdo a la analogía y a la generalización, construyo un *exemplum* y extraigo una lección. El pasado se convierte por tanto en principio de acción para el presente” (2000 [1995]: 16).

presente por imponer los sentidos del pasado, y los hábitos culturales incorporados históricamente en el trabajo de recordar.

En esta línea de pensamiento, centrada en la evocación del pasado en el presente, la socióloga Elizabeth Jelin ha puntualizado que la noción de memoria permite interrogar las maneras en que la gente construye un sentido del pasado, es decir, “no lo que pasó en el pasado, sino el sentido que le dan a ese pasado”. Con relación a este punto, ha señalando la relevancia de examinar las “luchas políticas por otorgar sentido al pasado, en función del proyecto de futuro que tengamos”, y ha desestimado el énfasis en la capacidad *reconstructiva* de la memoria privilegiado por los militantes y gestores de DDHH.

A partir del enfoque analítico que comprende la memoria como un trabajo, Jelin ha llamado reiteradamente a los militantes y gestores de DDHH a replantear el “régimen de propiedad de la memoria”, sustentado en el dolor, que han experimentado como afectados directos. En relación con esta cuestión les ha sugerido:

(...) quebrar esa barrera o ese límite entre el afectado y los demás, no como el no-reconocimiento de sufrimientos diferenciales o compromisos diferenciales, pero para poder quebrar la propiedad y socializar la propiedad. Quebrar que ciertas voces tienen una legitimidad para hablar, que siempre la seguirán teniendo, pero también permitir y abrir ese diálogo en el cual se pueden enriquecer ambos lados (Memoria Abierta, 2000: 26).

En otras palabras, ha hecho un llamado a democratizar el proceso de hacer memoria sobre la represión, alertando sobre la centralidad dada al sufrimiento pasado como un factor de legitimación, no sólo de lo que es recordado sino, además, de cómo debería recordarlo la sociedad en general. Según el planteo de Jelin, no sólo habría una lucha política activa acerca del *sentido del pasado*, sino también acerca del *sentido de la memoria*, frecuentemente concebida como “lucha contra el olvido” o “antídoto contra la repetición”. Con base en esta observación, se advierte de qué manera las consignas sostenidas por los activistas de DDHH pueden ser algo ambiguas. Tal como afirma en su obra *Los trabajos de la memoria*: “La memoria contra el olvido o contra el silencio esconde lo que en realidad es una oposición entre distintas memorias rivales (cada una de ellas con sus propios olvidos). Es en verdad memoria contra memoria” (Jelin, 2002a: 6). De este modo, se destaca la existencia de *memorias plurales* y la falencia de pensar que la única memoria plena es la propia.

Otros académicos han ampliado la conceptualización de memoria como acción social voluntariosa sobre el pasado con vista a futuro, entendiéndola como *práctica social*, arraigada en la tradición y fuerza de transformación. En este sentido, el filósofo León Rozitchner, ha expuesto que “la memoria no se sostiene por sí misma”, en tanto “depende del contenido que deba ser rememorado y del coraje que se tenga para hacerlo”. De este modo, ha enfatizado la capacidad de “hacer memoria” como una práctica situada en relaciones de poder más que como una narración o relato sobre el pasado. Y, en particular, en el caso de la “memoria del genocidio”, ha indicado que lo rememorado “no puede sostenerse en un solo cuerpo individual, son muchos los asesinados insepultos y es un recuerdo muy doliente y pesado, se necesita un cuerpo colectivo resistente para hacerlo resucitar entre los restos de los muertos” (Memoria Abierta, 2000: 35). Así, al igual que muchos otros académicos, ha llamado a ampliar la convocatoria para debatir el contenido del Museo, pero no con el objetivo de alcanzar un consenso entre diferentes memorias o relatos sobre el pasado, sino para lograr la agregación de un cuerpo colectivo que “resucite y sostenga el pesado y doliente recuerdo de los asesinados insepultos”.

Con base en esta noción corporizada sobre la capacidad de memoria, Rozitchner también ha cuestionado la relación de contigüidad entre memoria, verdad y justicia, presentada por los militantes de DDHH como una fórmula inmanente, y su conceptualización de memoria como “antítesis de olvido e impunidad”. En esta línea de pensamiento ha resaltado que, si la memoria operara de tal manera, sería imposible entender cómo un genocida llega a ser elegido democráticamente como gobernador. Para ejemplificarlo, el filósofo se ha referido al caso del Gral. Antonio Bussi, quien a pesar de haber sido acusado por crímenes de lesa humanidad fue elegido Gobernador de la Provincia de Tucumán en 1995 y, posteriormente, Diputado Nacional¹¹. Dicha elección, según el autor, más que explicarse por la falta de memoria, justamente se explicaría porque esa memoria aún existe; porque se sabe lo que allí ha pasado. De este modo, ha puesto de manifiesto de qué manera *la impunidad también habita en la memoria* y,

¹¹ El General Antonio Bussi comandó el “Operativo Independencia” por el cual el Ejército Argentino combatió a las guerrillas revolucionarias en la provincia de Tucumán, y gobernó la provincia durante el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”. Luego de la instauración del Gobierno constitucional fue acusado por secuestro y asesinato, pero resultó beneficiado por la “Ley de Punto Final” que impidió su procesamiento. A partir de 1987 desplegó su carrera política, refortificando el partido Defensa Provincial-Bandera Blanca. En 1995 fue electo Gobernador. Al fin de su mandato fue elegido Diputado Nacional, pero la Cámara rechazó su nombramiento. Recientemente ha sido condenado por varios centenares de causas por delitos de lesa humanidad.

cabría agregar que puede incluso *propagarse a través de ella*. En sus propias palabras: “el terror político... tiene su memoria, su inscripción sorda y tenaz en cada cuerpo marcado por la muerte... la violencia cotidiana de nuestra violencia política, social, económica, prolonga los estragos de un terror más antiguo y anterior que quedó impune, pero no menos activo y vigente en la sociedad argentina” (Memoria Abierta, 2000: 35).

El mismo caso al que se refirió Rozitchner ha llevado a otros investigadores —como Isla y Taylor (1995) y Crenzel (2001)— a cuestionar no sólo la articulación entre “memoria, verdad y justicia”, sino también el descuido del estudio del olvido con relación al fenómeno social de la memoria. Respecto de tales asociaciones sintagmáticas, Emilio Crenzel, en su libro *Memorias enfrentadas, el voto a Bussi en Tucumán* (2001), ha indicado de qué manera, tras la recuperación del Gobierno constitucional en 1983, la conceptualización dominante sobre el pasado dictatorial se ha limitado a señalar y denunciar “la destrucción de la memoria”, desatendiendo la “construcción activa del olvido” y la producción de “identidades sociales heterónomas que llevan el sello de la represión política estatal”. La contracara de esta desatención, en términos de Crenzel, ha consistido en la ilusión del florecimiento de una memoria social (supuestamente cualidad y propiedad del conjunto de la sociedad) comprometida con los valores democráticos y los DDHH, apenas recuperada la vida constitucional. Este tipo de conceptualización dominante, según el autor, habría obstaculizado la visualización del carácter plural que asume el recuerdo del pasado dictatorial, según las diversas culturas y tradiciones políticas, ideológicas y de clase, y la profunda marca que la dictadura imprimió en la subjetividad de las personas¹².

En concordancia con las observaciones de otros académicos, el sociólogo y ensayista Horacio González ha puesto en entredicho la prescripción de memoria como garantía de no repetición. Para ello se ha centrado en la tensión entre concebir memoria como tradición (reproducción) o destello (revolución). En sus propias palabras: “... es un error pensar que la memoria es el lugar de la eternidad, la memoria es el lugar de la fugacidad, y de ahí el gran dilema político de las comunidades: cómo podemos

¹² Respecto a la construcción social de la memoria sobre la represión política pasada en Argentina, según distintas clases sociales, regiones culturales y tradiciones políticas, puede consultarse el trabajo de Alejandro Isla y Julie Taylor (1995) “Transformaciones y fragmentación de las Identidades bajo el terror en el noroeste argentino”. *Revista Andina*, N° 2, Cuzco, Perú. págs. 311-356. Y el libro *Luchas locales, comunidades e identidades*, compilado por Ponciano del Pino y Elizabeth Jelin (2003), cuyos trabajos toman como eje de análisis los procesos de construcción de memorias en comunidades locales, en su mayor parte ubicadas territorial, simbólica o políticamente “apartadas” de las ciudades capitales y los poderes centrales.

efectivamente recordar el horror de la historia y ser portadores de la crítica para que eso no se reproduzca” (2000: 31). En paralelo con la crítica *benjaminiana* a la filosofía de la historia¹³, Horacio González ha destacado que la memoria no es una cadena homogénea y secuencial que nos previene del olvido por medio de la acumulación y reproducción de recuerdos. No cualquier pasado puede advenir, sino sólo aquél en el que el presente se reconozca. Pues, como ya ha señalado Benjamin, la memoria no es sólo reproducción del pasado en el presente, la memoria adviene por “iluminación y asalto” y engendra la revolución como “expectativa de redención del pasado”, al cortar, simultáneamente, las cadenas de la continuidad historicista y aquellas que nos ligan al automatismo del tiempo de la reproducción capitalista; único tiempo homogeneizado y secuenciado, orientado hacia el futuro, signado por la creencia en el progreso¹⁴. De este modo, Horacio González circunscribe el problema de la memoria a la eficacia simbólica de las representaciones escogidas para referirnos a la violencia y el sufrimiento pasado, y su capacidad crítica hacia el futuro¹⁵.

A partir de la conceptualización de memoria como proceso de construcción social (ya sea entendido en términos narrativos, acción voluntariosa o hábito corporizado), los académicos han procurado cuestionar la significación dominante atribuida por los militantes a dicha noción, quienes frecuentemente la emplean como sinónimo de memoria de las víctimas, antídoto de olvido, antídoto contra la impunidad o garantía de no-repetición de los crímenes pasados. Desde diversas perspectivas teóricas, especialistas y estudiosos han destacado que las disputas políticas actuales en torno a la interpretación del pasado y los hábitos incorporados a través del tiempo son factores condicionantes del proceso de rememoración. Con base en estas consideraciones, han promovido una ampliación de la convocatoria social para debatir públicamente sobre la violencia política pasada,

¹³ Horacio González cita tácitamente a Walter Benjamin y su crítica a la idea de progreso y de tiempo lineal: “... la imagen del pasado... corre el riesgo de desvanecerse para cada presente que no se reconozca en ella” (Benjamin, 1982: 107).

¹⁴ Benjamin afirma que la revolución, “la voluntad política de la clase vengadora... se nutre de la imagen de los antepasados oprimidos [expropiados de su memoria] y no del ideal de los descendientes libres” (Benjamin, 1982: 120).

¹⁵ Horacio González ejemplifica el problema de la eficacia simbólica de las representaciones sobre el pasado aludiendo a ciertas imágenes de la película *Garage Olimpo* (realizada por el cineasta italo-argentino Marco Bechis, sobreviviente del CCD “Club Atlético”). En ella se muestra de qué manera los símbolos internalizados positivamente en la infancia como parte de nuestra “identidad nacional” (la bandera, la escarapela, el himno patrio, etc.) fueron empleados como elementos en nombre de los cuales se justificó, paradójicamente, el asesinato, la tortura y la desaparición de miles de conciudadanos por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

superando la premisa de que ciertas voces tienen mayor legitimidad que otras dada la naturaleza de los hechos a los que refieren.

A su vez, si bien muchos académicos comparten la preocupación por la memoria y su capacidad pedagógica, fundamentada en la consolidación de valores éticos con vista al futuro, han subrayado la distinción entre memoria ejemplar y memoria literal, entre uso y abuso de la memoria, y entre memoria como tradición (reproducción) y liberación (revolución). En este sentido, han señalado que prescribir la memoria como un mandato moral no garantiza el “Nunca Más” como legado intergeneracional, así como la reiteración de un relato o una acción no garantiza su elaboración subjetiva ni su comprensión crítica, más allá de su (in)corporación práctica y simbólica.

El problema de la producción consensuada sobre el pasado

Otro nudo problemático introducido por los académicos invitados comúnmente por los militantes y gestores de DDHH, para disertar sobre los posibles contenidos del futuro Museo de la Memoria, ha consistido en la distinción entre “memoria” e “historia” y la construcción de un “piso de consenso” para dar cuenta de los crímenes pasados e imaginar un futuro común como conciudadanos.

Los historiadores se han encargado de ampliar la distinción entre las nociones de “memoria” e “historia” como dos formas de aproximación al pasado con metas disímiles, tanto éticas como cognitivas. En esta línea, Hilda Sabato ha desarrollado de qué modo la historia y la memoria son dos modalidades heterogéneas para aproximarse al pasado que, a su vez, delimitarían dos tipos de actores diferentes: los historiadores o peritos, especializados en su tratamiento como objeto de indagación, y los militantes, especializados en dotarlo de valor, por ejemplo, a través de la consolidación de mitos. En sus propias palabras, la memoria no se confunde con la historia, pues los procesos de recorte y selección de los hechos del pasado son diferentes. En primer lugar, ellos no responden de manera directa a la voluntad de ejemplaridad, de fundar modelos para la constitución colectiva. Y, en segundo lugar –y este es el punto más controvertido respecto a la perspectiva de los militantes–, la investigación histórica puede contribuir a luchar contra la indiferencia y el olvido, pero también puede ayudar a evitar cristalizaciones de una memoria, tanto

individual como colectiva. A través de abrirla a la interrogación y cuestionar conformismos, la historia ataca la memoria hábito. “Es decir, cuando la memoria de un grupo humano a partir de cierta construcción de una narración ejemplar se cierra, no se habla más de interrogantes, se osifica y se convierte prácticamente en mito” (Memoria Abierta, 2000: 52-53).

Hilda Sabato ha recalcado que la historia como disciplina académica puede tomar la memoria como objeto de indagación, pero no puede confundirse con ella. Desde esta perspectiva historiográfica, aunque historia y memoria trabajan sobre la misma materia (el pasado), lo hacen con reglas que las enfrentan. Es por ello mismo, de acuerdo a este paradigma, que la memoria también puede tomar la historia como un recurso para nutrirse, evitando su conversión en tradición o mito, entendiendo por este último una narración conformista y osificada.

Siguiendo esta distinción entre historia y memoria, Hilda Sabato ha apuntado dos cuestiones sobre el proceso de construcción de memoria colectiva. Por un lado, los riesgos de esencializar lo que ella llama “memorias totalizadoras”, sostenidas por grupos que propugnan una identidad fuerte e intentan fundar dogmáticamente el futuro a partir de la remisión de un pasado estable, depositario de valores o constituido como tradición. Y, por el otro, la posibilidad de pautar ciertos límites al pluralismo de memorias en una sociedad democrática. En sintonía con los demás académicos, ha insistido en la necesidad de ampliar las visiones sobre el pasado, y para ello ha propuesto construir entre diversos actores el contenido del Museo. Desde este punto de vista, más allá de la diversidad de interpretaciones sobre el pasado, la fundación de un consenso generalizado sería posible si se parte de algunos valores éticos considerados fundamentales para la edificación de nuestra comunidad política a futuro.

Al igual que otros estudiosos, Hilda Sabato ha puesto en jaque la preeminencia de la memoria de las víctimas planteada por los militantes de DDHH como una de las premisas del Museo. Es en este sentido que podemos interpretar sus siguientes palabras: “me parece que habría que hacer un museo que sea bastante más que el de las víctimas o el museo de los afectados... debemos pensarlo como la presentación de una visión o una memoria entre otras... Lo que habría que hacer es tratar de buscar un consenso amplio en la presentación de ese pasado que nos interesa a nosotros” (Memoria Abierta, 2000: 47). Como base de un posible piso de acuerdos entre sectores sociales mayoritarios, la historiadora señala el Informe de la CONADEP y el “Juicio a las Juntas”, aclarando que estos

consensos siempre son inestables. La referencia a estos puntos de partida ha sido fundamentada en que tales iniciativas constituyeron:

(...) un momento clave en la construcción de nuestra memoria colectiva como Nación (...) un hecho fundacional de nuestra comunidad política democrática (...) porque los derechos humanos a partir de ese momento se convirtieron en materia de nuestra memoria y también como promesa de la sociedad argentina (...) se constituyó en un acto de verdad y de justicia que (...) fundó una nueva comunidad política sobre esos valores (Memoria Abierta, 2000: 47).

La discusión continúa y abre otras perspectivas. La propuesta de Sabato, en cuanto al punto de partida para desarrollar los contenidos del futuro Museo, ha sido polemizada por otros historiadores que adoptan posiciones políticas diversas. Por ejemplo, Enrique Vázquez, exmilitante político y profesor de Historia del Colegio Nicolás Avellaneda, en vez de tomar el Informe de la CONADEP y el "Juicio a las Juntas" como base de un consenso generalizado, ha propuesto "abordar el desafío de ir más allá de ese piso de consenso del que hablaba Hilda" (Memoria Abierta, 2000: 60) y problematizar la consigna "Nunca Más", superando la exposición del horror del exterminio pasado como antídoto a su posible repetición en el futuro. En este sentido, cuestiona el tipo de aproximación establecida para dar cuenta de la violencia política pasada como "pura condena" desde el presente, sustentada en una memoria que podríamos denominar "democratocéntrica"¹⁶.

En vez de impugnar el pasado como un bloque, Vázquez propone que un Museo de la Memoria podría exponer los proyectos culturales, políticos y económicos que sustentaron los enfrentamientos entre diferentes sectores sociales, tanto durante como antes del golpe de Estado de 1976. En relación a esta propuesta, ha expresado "... que lo específico de este terrorismo de Estado... es cómo se cruza esa política de exterminio con

¹⁶ Con el objeto de ilustrar su posición, Vázquez ha citado el debate en torno a la confección de la nómina de los alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires, desaparecidos y asesinados, ocasión en la que decidieron incluir a los militantes "muertos en enfrentamiento" o "combate", los que no se adecuaban a la categoría jurídica de "víctima" (equiparada con la de *desaparecido*) sustentada en el Informe de la CONADEP. Dicho Informe no incluyó a los asesinados y, entre los desaparecidos, no consideró a aquellas personas cuyos cadáveres fueron hallados e identificados ni a quienes sobrevivieron al cautiverio clandestino. El texto postuló a la *desaparición* como una violación de los principios morales y políticos de Occidente, y consagró de forma oficial la narrativa humanitaria forjada por los familiares y activistas de DDHH para denunciar los hechos, retratando a los desaparecidos como "víctimas inocentes". Sobre los límites clasificatorios que estableció la CONADEP puede consultarse la obra de Emilio Crenzel (2008), *La histórica política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, págs. 127 y 128.

una lucha política que hubo en la Argentina en los últimos 40 años, que es la lucha por la distribución del ingreso" (Memoria Abierta, 2000: 61). De este modo, fundamenta que el objetivo primordial de un museo para recordar el pasado debería ser político, entendiendo por ello la capacidad de "recuperar confianza en que desde la sociedad pueden surgir alternativas a los modelos que algunas minorías quieren imponer... que muestre una época en la que había expectativas de transformación social" (Memoria Abierta, 2000: 62-63). Es decir, a diferencia de Sabato, Vázquez insiste en que no es imprescindible llegar a un consenso generalizado sobre el pasado con base en una necesidad fundada en la legitimación de las instituciones democrático-liberales en el presente.

La posición de Vázquez ha sido contestada por Hilda Sabato, quien ha marcado el riesgo de idealizar el pasado o incurrir en anacronismos al aplicar marcos de pensamiento actuales para dar cuenta de acciones pasadas. La autora, reitera la importancia de fundar un piso de consenso basado en "algunas ideas centrales alrededor de democracia, pluralismo, antiautoritarismo (...), una democracia donde libertad e igualdad estén en paralelo y no se sacrifique una en pos de la otra". Para legitimar esta postura, durante el desarrollo de las Jornadas se presentó como exmilitante política, y señaló que "esto que parece obvio, no fue tan obvio y no hubiera sido el mismo tipo de consenso que hubiéramos tenido los aquí sentados hace 20 años. Yo, por lo menos, no creía en la democracia, no creía en la libertad, creía en la igualdad y estaba dispuesta a ejercer cualquier tipo de autoritarismo con tal de conseguir una sociedad igualitaria..." (Memoria Abierta, 2000: 69).

En este sentido, más que pautar el *contenido de lo consensuable*, Sabato ha expuesto la necesidad de garantizar la existencia de un ámbito democrático de debate sobre el pasado al pensar en este tipo de Museo: "Ahora eso incluye también esa idea de que la democracia no servía, incluye también pensar en la violencia como método de acción... incluye hacernos cargo de nuestro propio autoritarismo... simplemente no podemos pensar en la idea de un tiempo heroico, porque esta idea... mitifica, no produce transformaciones" (Memoria Abierta, 2000: 69).

Otra de las cuestiones ligadas a la construcción de un piso de consenso para consignar el pasado ha versado sobre el carácter excepcional o universal del fenómeno a explicar, tema íntimamente relacionado con el recorte temporal seleccionado para desarrollar los contenidos del Museo. Desde esta perspectiva, la politóloga Catalina Smulovitz ha planteado el dilema entre las potencialidades y limitaciones de centrarse en la comprensión

de un régimen en particular (por ejemplo, la dictadura autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional") o la violencia política en general. En sus propias palabras:

Uno podría pensar en un museo del conocimiento y la memoria del ejercicio de la violencia estatal ilegítima, o un museo de un régimen político en particular. Desgraciadamente en la historia argentina encontramos muchos ejemplos de ejercicio de la violencia estatal ilegítima y en forma sistemática, por qué no incluir en ese caso la Campaña del Desierto. Optar por esta vía tiene algunas ventajas de orden pedagógico, si uno piensa para qué el museo... Sin embargo, me parece que colocarlo en ese continuo, en una cadena, termina diluyendo la especificidad y las responsabilidades (Memoria Abierta, 2000: 55-56).

En íntima relación con el dilema bosquejado entre universalidad y excepcionalidad en la comprensión de ciertos fenómenos históricos, Smulovitz ha señalado la dificultad de establecer un corte temporal definido para dar cuenta de determinados sucesos, en otras palabras, si alcanzan dos fechas para definir el objeto de un museo (por ejemplo, las fechas del golpe militar del 24 de marzo de 1976 y de las elecciones presidenciales democráticas del 10 de diciembre de 1983). A partir de estas observaciones generales, ha considerado que a la hora de pensar los contenidos de un museo en términos pragmáticos se torna importante destacar la particularidad del fenómeno histórico y elegir un recorte temporal definido, remarcando la especificidad de la última dictadura militar como un evento crítico: "76-83 es también una divisoria de aguas... porque su ocurrencia tuvo y tiene consecuencias simbólicas y culturales que cambiaron la forma en que los actores políticos y sociales empezaron a concebir las condiciones necesarias para la vida en comunidad en la Argentina..." (Memoria Abierta, 2000: 56-57). Pero, simultáneamente, ha advertido que un recorte fáctico de tales características, que contraponen dictadura a democracia, conllevaba el riesgo de entender lo sucedido como un fenómeno (a)histórico, descontextualizado y atribuible a la decisión exclusiva de un conjunto de individuos con capacidad de controlar el poder de fuego del Estado. Con la finalidad de sortear este escollo, Smulovitz sugiere que un relato centrado en la especificidad de la última dictadura militar debería ser complementado con el desarrollo de las condiciones sociales, culturales y políticas que hicieron posible el genocidio.

Esta propuesta que articula de un modo particular universalidad y excepcionalidad en el relato de ciertos acontecimientos históricos ha sido

admitida por la mayoría de los académicos, quienes han expresado que más allá de todas las concatenaciones fenoménicas plausibles de ser pensadas, colocar en un mismo relato histórico la "Campaña al Desierto" y el "Proceso de Reorganización Nacional" no ayudaría a reflexionar sobre lo que pasó durante la última dictadura militar. Como bien ha indicado Sabato: "Hay algo que tiene que ver con la lógica misma del crimen y la represión, y la forma en que el Estado se convierte en absolutamente impune y totalitario... desaparecido... expresa en su máximo punto, esa característica que la hace distinta a las otras" (Memoria Abierta, 2000: 70). El punto central para los académicos consistiría, entonces, en arribar a acuerdos sobre qué sucesos particulares de ese período acotado sería importante que estuvieran en el Museo.

De acuerdo a la mayoría de los implicados en este debate sobre los futuros contenidos de un Museo de la Memoria, ya sean académicos, militantes o gestores de DDHH, la tarea de alcanzar un consenso en cuanto a los valores guía a futuro es considerada como algo relativamente sencillo. Todos han acordado que dicho trabajo debería sustentarse en la doctrina de los DDHH y el respeto por los valores democráticos. El mayor problema discurriría, en cambio, sobre cómo alcanzar un piso de acuerdos para referirse a los enfrentamientos pasados, y de qué manera explicar la especificidad del terrorismo de Estado como fenómeno histórico, concatenando sus antecedentes y sus continuidades, en el marco de viejas y nuevas demandas sobre violaciones a los DDHH (como el aniquilamiento de pueblos indígenas, los casos de "gatillo fácil", las aplicación de tormentos y crueles condiciones de reclusión en las prisiones, entre otros).

Los académicos convocados por Memoria Abierta para exponer su opinión sobre los contenidos del futuro Museo de la Memoria, han cuestionado la conceptualización dominante sostenida por los militantes de DDHH al problematizar la apropiación hegemónica, no sólo en lo relativo a la interpretación del pasado en tanto memoria de las víctimas, sino también al estatus de la "memoria" como el modo privilegiado de abordarlo frente a otras formas posibles de aproximación, por ejemplo, la historia. Para los académicos, a diferencia de la postura privilegiada por los militantes, memoria no es una noción unívoca, estable y sagrada, garantía preventiva, antítesis de olvido y silencio, o sinónimo de justicia. Ella es definida como una categoría polisémica, una construcción social compleja, subjetiva e históricamente situada, atravesada por compromisos políticos y disputas en el presente. A su vez, con relación al uso dado a esta categoría, han relativizado el liderazgo trascendental de los organismos de DDHH para

definir el contenido del Museo, abriendo la discusión sobre la limitación de los actores que podrían asumir o no la dirección política, intelectual y financiera de los proyectos tendientes a plasmar cierto recorte del pasado como memoria pública.

Al fin y al cabo, la construcción social de memoria como un problema inherente al proyecto político de sociedad anhelado ha sido el principal eje de acuerdo entre académicos y militantes de DDHH. No obstante, también en este punto se han delineado diferentes posiciones entre ellos, pues el consenso sobre las expectativas de sociedad remite inevitablemente a la tarea de consignar el pasado de cierto modo y no de otro. Tal consignación no sólo refiere al posible contenido narrativo, sino también a la modalidad de aproximación al pasado, ya sea como memoria o como historia. Esta distinción introducida por los académicos subraya la distancia (cognitiva y pragmática) entre la noción de memoria entendida como valor o como objeto de indagación, y al mismo tiempo, demarca la frontera entre peritos y militantes, y acentúa la posesión de capacidades diferenciales a la hora de ocuparse de la memoria como objeto de un museo.

La memoria como objeto museográfico

Los integrantes de Memoria Abierta, además de invitar a académicos comprometidos con los derechos humanos, han convocado a especialistas y gestores de museos para que expusieran su experiencia. Más allá de las observaciones anteriores sobre la noción de memoria (como construcción social, histórica y culturalmente situada, y la distinción conceptual entre memoria e historia), los especialistas centraron sus observaciones en torno a la propuesta de considerarla como objeto de un museo, es decir, en las particularidades de este tipo de institución en cuanto vehículo de transmisión de conocimientos.

Por un lado, los especialistas han cuestionado abiertamente a los promotores del Museo la pertinencia de que “la memoria” sea pensada como “objeto de un museo”. Tanto Américo Castilla (gestor cultural de la Fundación Antorchas y exdirector Nacional de Patrimonio y Museos) como José Pérez Gollán (arqueólogo, exdirector del Museo Etnográfico y actual Director del Museo Histórico Nacional) han advertido que si la decisión final consistiera en hacerlo, una de las cuestiones fundamentales sería elaborar un guión y un proyecto de gestión. A partir de esta sugerencia, ambos han postulado una serie de preguntas dirigidas a los promotores

de la iniciativa: “para qué un museo”, “qué conservar en él” y “cómo mantenerlo”; pues a ellos mismos les generaba incertidumbre pensar en un museo de la memoria en un país caracterizado por su inestabilidad política y económica.

Ambos especialistas han definido la institución museo como un “lugar de investigación, conservación y difusión” y han destacado su especificidad como entidad poseedora de recursos de lenguaje propios, caracterizados por su “capacidad dramática, comunicativa y poética”. Es decir, la han distinguido de otras instituciones posibles (por ejemplo, un centro cultural) y la han caracterizado como un lugar particular que permite movilizar emociones y transmitir un mensaje plausible de ser interpretado creativamente por el visitante. En este sentido, han declarado que antes de definir qué conservar o no, la tarea prioritaria consistiría en delinear un relato o guión, pues los objetos no hablan por sí mismos aunque muchas veces se crea lo contrario. Y, en concordancia con otros académicos, han remarcado que si el museo fuera a tener como eje “la memoria”, el contenido del guión debería ser lo suficientemente amplio y pluralista para que todos pudieran hacerle diversas preguntas a los objetos seleccionados para rememorar el pasado.

Qué conservar o no en el Museo de la Memoria ha sido un tópico pautado por Memoria Abierta sustentado en las inquietudes presentadas por los diversos organismos de DDHH que conforman esta entidad, tales como la pertinencia de incorporar o excluir ciertos objetos en un museo de este tipo (por ejemplo, aquellos que hubieran sido utilizados como elementos de tortura). Algunos organismos sostenían que este tipo de artefactos debía ser expuesto para mostrar todo el horror de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado, mientras que otros alegaban que exhibir este tipo de elementos sólo colaboraría a perpetuar los efectos de la tortura, es decir, promover el terror paralizante más que ayudar a reflexionar sobre las condiciones históricas que habilitaron ese tipo de acciones represivas. La problemática manifestada en las Jornadas sobre qué objetos mostrar en el futuro Museo de la Memoria y cómo hacerlo, fue retomada más adelante en otras instancias de trabajo, como las comisiones encargadas de definir qué hacer en los lugares donde operaron centros clandestinos de detención para refuncionalizarlos como sitios de memoria. Una de las disyuntivas planteadas en este sentido radicaría entre “preservar los lugares tal cual estaban cuando fueron recibidos”, o “reconstruirlos tal cual eran cuando funcionaban como CCD”. La definición de estas ha sido dirimida de manera diferente, según los actores que han integrado cada comisión

de trabajo y la intervención de determinados especialistas (arquitectos, antropólogos, arqueólogos, restauradores y museólogos).

Castilla y Pérez Gollán, además de referirse a los contenidos (narrativos y objetuales) del Museo de la Memoria, han destacado la importancia de definir un proyecto de gestión que contemple la dirección institucional y el financiamiento, sobre todo cuando "se sabe de antemano que va a entrar en conflicto con otras versiones de la memoria". De este modo, ambos especialistas anticiparon a los promotores de la iniciativa museística que su realización debería ser considerada como un desafío, y sugirieron que el proyecto fuera realizado "no desde lo ideológico, sino desde lo académico, con independencia, respeto y pluralismo". Respecto de la dirección, propusieron una forma mixta de gobierno y financiación (público-privada), para que los proyectos no quedaran desamparados si no podían ser mantenidos por el Estado. En ese sentido, ambos los han incentivado a "instalarse en el espacio público, más que en el espacio del Estado" (Memoria Abierta, 2000: 13).

La relación con agencias gubernamentales y entidades privadas (ya sea respecto a la asignación de recursos económicos o convenios de apoyo mutuo para llevar adelante determinados proyectos) ha sido otro tema histórico de debate al interior del movimiento de DDHH. Algunos han sostenido que este tipo de proyectos deben ser financiados completamente, o en su mayor parte, con fondos públicos, de modo tal que el Estado asuma la responsabilidad por los crímenes pasados y se comprometa a garantizar los DDHH de los ciudadanos. Otros, en cambio, han afirmado con fuerza que es importante contar con fondos públicos o privados no gubernamentales, pues esta ha sido la única forma de asegurarse una posición política autónoma que les permitiera actuar como veedores del "Estado" en materia de DDHH. Estas posturas disímiles y fluctuantes a lo largo del tiempo, han llevado a ciertos organismos a avivar suspicacias entre sí, dejando de trabajar en determinados proyectos o ámbitos compartidos, fundamentándolo en la "cooptación política por parte del Gobierno" o la aceptación de financiamiento de Fundaciones como Ford Foundation, señaladas por algunos de ellos como "cómplices de las dictaduras establecidas en el Cono Sur"¹⁷.

¹⁷ Como he desarrollado en el capítulo anterior, este ha sido uno de los primeros debates entre las organizaciones de DDHH convocadas para conformar Memoria Abierta. Este tema será analizado en mayor profundidad en los capítulos subsiguientes donde me enfoco en la descripción del proceso de consolidación de agencias gubernamentales caracterizadas por la co-gestión entre funcionarios políticos y representantes de organismos de DDHH.

Las observaciones y preguntas que han sido planteadas por los especialistas y académicos a los militantes de DDHH han sembrado una serie de interrogantes entre estos últimos. Varios de los referentes de organismos históricos de DDHH que acudieron a estas y otras jornadas de intercambio asistían interesados en definir un lugar apropiado para conservar los documentos y testimonios que habían acumulado durante años de recepción de denuncias, presentaciones judiciales y movilizaciones para reclamar al Gobierno "Verdad y Justicia" por los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. A su vez, les importaba asesorarse sobre cómo transmitir a las nuevas generaciones lo sucedido (es decir, a quienes no lo vivieron), de modo tal de poder garantizar que los crímenes del pasado no se repitieran y que la existencia de las personas desaparecidas no se diluyera en el olvido.

Pero, por sobre todas las cosas, las preocupaciones de los organismos de DDHH en ese momento giraban en torno a dos cuestiones centrales: cómo asegurar la preeminencia de la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado sobre otras memorias posibles (como la de las "víctimas de la subversión" o la denominada "teoría de los dos demonios"), y el tipo de administración y financiación apropiados para llevar adelante sus iniciativas conmemorativas de modo tal de mantener la autonomía política y autarquía económica más allá de la coyuntura político-gubernamental (local y nacional).

Los académicos y especialistas que han sido convocados a diversas jornadas para orientar a los organismos de DDHH en la construcción de los posibles contenidos del Museo de la Memoria, han problematizado la propuesta y han utilizado estos espacios de intercambio para interpelar el punto de vista de los militantes sobre la noción de memoria, entendida como consigna moral y política o como objeto de un museo. No obstante, cabe destacar que los propios organismos de DDHH no han sostenido una posición conjunta y homogénea respecto del museo como el vehículo apropiado para preservar y promover la memoria sobre el terrorismo de Estado ni lo han considerado como su preocupación y actividad prioritaria.

Un lugar para la memoria: "el Museo que queremos" (en la ESMA)

Desde las primeras jornadas organizadas por Memoria Abierta en 1999, pasaron cuatro años hasta la convocatoria a un nuevo encuentro público

para trabajar sobre los contenidos del Museo. El 24 de julio de 2004 tuvo lugar la Segunda Jornada titulada: "El Museo que queremos". Para ese entonces, el destino de la ex Escuela de Mecánica de la Armada ("ESMA") ya había sido convenido por las autoridades del Gobierno nacional y metropolitano como un "Espacio para la Memoria". Con base en esta decisión político-institucional, los debates entre militantes y gestores de DDHH se multiplicaron en torno a qué destino darle al lugar, una vez que fueran desalojadas las escuelas navales del predio. Académicos, integrantes de organizaciones de derechos humanos y funcionarios gubernamentales organizaron jornadas, debates y conferencias públicas donde expusieron sus sugerencias o, directamente, manifestaron sus respectivas propuestas sobre qué hacer o no hacer en dicho predio.

El contexto en el que se realizaron estas actividades había variado sustancialmente respecto de aquellas primeras jornadas realizadas por Memoria Abierta. "Qué hacer en la ESMA" era ahora un tema que estaba en la agenda pública y circulaba en los medios masivos de comunicación, donde distintos actores se explayaban abiertamente sin que fueran convocados necesariamente por las organizaciones de DDHH.

Frente a la mayor visibilización del tema, los coordinadores de las segundas jornadas de Memoria Abierta decidieron ampliar la convocatoria y modificar la modalidad de trabajo aplicando una dinámica de taller orientada a alcanzar ciertos parámetros generales sobre "el museo que queremos". Los participantes (más numerosos y heterogéneos que en los encuentros previos) fueron separados en quince grupos, donde trabajaron los objetivos, contenidos, perfil de visitante y posible ubicación del Museo de la Memoria. A cada grupo (aproximadamente de unas diez personas) se le otorgaron frases para estimular el intercambio de reflexiones sobre los ejes del encuentro¹⁸. Para el armado de las frases, los coordinadores de Memoria Abierta retomaron algunas de las observaciones realizadas en las jornadas anteriores, sobre todo aquellas referidas al guión y el proyecto

¹⁸ Las frases propuestas por Memoria Abierta fueron las siguientes: "El museo será el testimonio vivo de lo ocurrido"; "El museo deberá ser el legado intergeneracional"; "El museo deberá presentar una articulación de voces y versiones distintas de lo ocurrido"; "El museo no tiene como misión comprender y enseñar, sino mostrar lo que ocurrió y nada más"; "El museo deberá abordar el tema de las violaciones a los derechos humanos desde la época del terrorismo de Estado hasta el presente"; "El museo será el lugar para homenajear a los desaparecidos"; "El museo será el lugar de denuncia del terrorismo de Estado"; "El guión del museo deberá ser dinámico y con final abierto"; "El museo deberá mostrar una reconstrucción exacta del espacio de tortura y horror"; "El museo es sólo otra cosa más de los organismos de derechos humanos"; "Será el museo de la memoria o el museo de la media memoria"; "El museo será una herramienta para difundir los proyectos políticos revolucionarios de los años '70"; y "El museo será parte de un recorrido turístico de la ciudad de Buenos Aires".

de gestión del Museo, y añadieron algunos ejes de debate que se estaban dando en ese entonces al interior de los propios organismos de DDHH (por ejemplo, sobre si incluir o no los sitios que refieren al terrorismo de Estado y la lucha por "Verdad y Justicia" como parte de un circuito turístico). Luego del intercambio de cada grupo, sus conclusiones fueron expuestas en un plenario. En síntesis, se acordó mayoritariamente que el Estado debía garantizar el funcionamiento del Museo, que el lugar para hacerlo en ese momento era la "ESMA" y que la iniciativa no era sólo propiedad de los organismos de DDHH ni estaba destinada únicamente a los *afectados directos*, pero que el lugar que ellos tendrían iba a ser muy importante, por lo cual, debían tenerlo claro "para no equivocarse" (Memoria Abierta, 2004a)¹⁹.

El 2 de octubre de 2004, de acuerdo a los resultados del plenario de la Jornada realizada en el mes de julio, Memoria Abierta organizó un tercer encuentro para continuar definiendo los contenidos del Museo. Para ello se eligieron tres ejes fundamentales de debate que giraron en torno al modelo económico heredado de la dictadura, la llamada teoría de los dos demonios y otros actores sociales. En esta ocasión, los organizadores invitaron nuevamente a tres académicos (el economista Eduardo Basualdo, el politólogo Carlos Acuña y la historiadora Hilda Sábato) para presentar cada uno de los temas que luego fueron debatidos en grupos, conformados por militantes y gestores de DDHH. Esta vez, sus observaciones se enmarcaron en la preocupación por cómo conceptualizar el rol de la sociedad con relación al terrorismo de Estado (como espectadora, cómplice, resistente...) y de qué manera deslindar niveles de responsabilidad por parte de diferentes grupos (empresarios, partidos políticos, sindicatos, agrupaciones político-revolucionarias, sociedad civil), más allá de la indiscutida responsabilidad de los planificadores y ejecutores directos (las Fuerzas Armadas y de Seguridad).

En estas terceras jornadas, los panelistas plantearon críticas a otra de las consignas históricas del movimiento de DDHH: "Verdad". Al respecto, sostuvieron que iba a llegar un momento en que la sociedad (incluidos los *organismos*) tendría que discutir la "relación entre verdad y verdades". En palabras de Hilda Sábato:

Yo también creo que hay verdad, es decir, cosas que ocurrieron y sobre las cuales no hay discusión: hubo represión, hubo desaparición, hubo muertos, hubo una caída del ingreso de los sectores trabajadores,

¹⁹ La versión taquigráfica del plenario organizado por Memoria Abierta en julio de 2004 puede consultarse en: http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/jornadas_museo.pdf.

un aumento de la deuda. Pero también hay verdades, verdades que son mucho menos fáciles de poner blanco sobre negro y que también tienen que estar (Memoria Abierta, 2004b)²⁰.

De este modo, los académicos se han referido tácitamente a ciertos “puntos ciegos” en el proceso de recordación por parte de las organizaciones de DDHH, por ejemplo, en relación a lo que algunos analistas refieren actualmente como la violencia revolucionaria (Vezzetti: 2009) o, más directamente, los “crímenes de la guerrilla”, sin por ello dejar de condenar el terrorismo de Estado o equiparar sus crímenes a los de las agrupaciones armadas²¹.

El moderador encargado de cerrar el debate en esta tercera Jornada diferenció el problema de cómo consignar ciertos acontecimientos pasados (sobre lo que no habría consenso, incluso entre los propios militantes de DDHH) del objetivo de “recuperar la ESMA” como espacio para la memoria. Con relación a ello, planteó un tema directamente relacionado con la cuestión que me interesa poner en evidencia aquí: la tensión inherente a cómo plasmar las reflexiones de los académicos en una propuesta concreta que siempre exige seleccionar cierta perspectiva por sobre otras: “la tensión se da entre la reflexión que admite una apertura muy grande y una decisión que habrá que tomar en algún momento sobre qué sí o qué no” (Memoria Abierta: 2004b). De este modo, el moderador del encuentro delimitó la capacidad analítica y desacralizadora de los primeros, respecto

al quehacer de los segundos, presentados como los encargados de decidir finalmente sobre el contenido del relato o guión para el Museo o Espacio para la Memoria ubicado en el predio de la “ESMA”.

Desde entonces, los interrogantes de los militantes y gestores de DDHH han tendido a focalizarse en la refuncionalización de la ESMA como espacio para la memoria, el que ha sido definido por la exdirectora Ejecutiva de Memoria Abierta como el lugar para el museo que se debe la sociedad argentina. Los debates se han volcado a la escenificación material del relato en los predios donde funcionaron CCD, identificados como sitios históricos. La siguiente pregunta, elaborada por Patricia Valdez, de algún modo condensa los problemas en torno a esta cuestión:

La acción de mirar y recorrer los espacios y edificios donde los hechos ocurrieron ¿tiene, en sí misma, una capacidad narrativa superior a la de otros medios a los que apelamos para relatar y describir hechos y experiencias del pasado? Recorrer un edificio vacío ¿tiene la elocuencia suficiente para narrar lo que allí ocurrió, o es necesario desplegar, por medio de lenguajes adecuados, una “puesta en escena” que provoque la necesidad de conocer para comprender y no repetir? (Valdez, 2004: 2).

El eje de los siguientes encuentros se desplazó desde la preocupación por cómo definir el contenido del “museo que queremos” hacia el trabajo realizado en los ex CCD refuncionalizados como sitios de memoria. En sintonía con este cambio, los panelistas invitados ya no fueron principalmente académicos dedicados a indagar sobre el fenómeno social de la memoria, sino los propios militantes y profesionales de DDHH involucrados en la gestión político-administrativa de los Espacios para la Memoria. Luego de la organización de las tres Jornadas orientadas a definir el contenido del “museo que queremos” (1999-2004), Memoria Abierta coordinó una serie de talleres y coloquios enfocados ya no en el proyecto del Museo, sino en el trabajo en marcha en los sitios de memoria. Este cambio de foco se relacionó directamente con el hecho de que, desde el año 2002, en la Ciudad de Buenos Aires, varios edificios donde funcionaron CCD comenzaron a ser intervenidos (señalizados, investigados, administrados) por el Gobierno metropolitano como “sitios para la recuperación de la memoria histórica sobre el terrorismo de Estado”.

²⁰ Fuente: http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/jornadas_museo_oct.pdf.

²¹ En su obra *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos* (2009), Hugo Vezzetti realiza un análisis de los tabúes de un régimen de memoria anclado, en Argentina, en el concepto de “terrorismo de Estado”. Esta forma dominante de pensar y representar al pasado, señala el autor, habría omitido una reflexión sobre las responsabilidades de la sociedad civil, particularmente por parte de las organizaciones armadas revolucionarias, en el ciclo de violencia desplegado desde comienzos de los años sesenta en nuestro país. Para dar cuenta de estos tabúes Vezzetti retoma el debate reciente que tuvo lugar entre varios intelectuales argentinos centrado en los ajusticiamientos internos por parte de la guerrilla guevarista Ejército Guerrillero del Pueblo (EGP), asentada en la provincia de Salta en la década del sesenta. A fines del año 2004 se publicaron en la revista *La Intemperie*, de la ciudad de Córdoba, fragmentos de una entrevista realizada a Héctor Jouvé, exintegrante del EGP. En esos fragmentos, Jouvé relataba cómo fueron condenados a muerte y ejecutados Adolfo Rotblat y Bernardo Groswald por sus propios compañeros. Como consecuencia de lo narrado por Jouvé, el filósofo Oscar del Barco envió una carta a la misma revista cuya publicación inició un debate que se mantuvo por más de un año y medio de manera ininterrumpida. En el libro *Sobre la responsabilidad. No matar*, Pablo Belzagui compila los textos de este debate en el que participaron: Héctor Schmückler, Horacio González, Eduardo Grüner, Ricardo Forster, Alejandro Kaufman, Nicolás Casullo, León Rozitchner, Tomás Abraham y Christian Ferrer (las intervenciones de estos dos últimos no fueron incluidas en el libro, pero se encuentran en Internet). Algunos de los textos del debate fueron publicados en revistas como *Conjetural*, *Confines*, *Lucha Armada*, *Acontecimientos*, *El Ojo Mocho* y el sitio web *El interpretador*.

La creación de sitios de memoria en ex CCD

Hacia mediados de la década del 2000, en la Ciudad de Buenos Aires, no sólo Memoria Abierta coordinaba actividades que nucleaban a varias organizaciones de DDHH. Dentro del ámbito gubernamental fueron creadas y consolidadas diversas agencias destinadas a plasmar proyectos conmemorativos sobre el terrorismo de Estado, tales como la Comisión Pro Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (CPM) y las Comisiones de Trabajo y Consenso (CTyC) responsables de gestionar los Programas para la recuperación de la memoria histórica sobre los ex CCD “Club Atlético”, “ESMA” y “Olimpo”, dependientes primero de la Subsecretaría de DDHH (SSDH), luego transferidos a la Unidad Ejecutora de Proyectos de Sitios de Memoria (UEPSM) y el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) del GCABA²². Estas entidades gubernamentales también han desarrollado jornadas de intercambio entre académicos, militantes y gestores de DDHH, sumando a otros interlocutores, como integrantes de organizaciones barriales, políticos y especialistas en museos y memoriales (locales y extranjeros). De este modo, han procurado asesorarse, intercambiar experiencias con otros actores y difundir el trabajo realizado institucionalmente.

Entre las jornadas de intercambio y difusión desarrollados por organismos gubernamentales se ha destacado el Simposio *Culturas urbanas de la Memoria-Buenos Aires/Berlín*, realizado en el año 2005 en la ciudad de Berlín y, en el año 2006 en la ciudad de Buenos Aires, con el apoyo de los gobiernos respectivos²³. En el año 2003, el jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, se dirigió al alcalde de Berlín, Klaus Wowereit, solicitándole asis-

²² A diferencia de los proyectos del Museo y el Parque de la Memoria, la iniciativa de refuncionalizar algunos CCD como “sitios de memoria” ha involucrado a otros actores sociales además de organismos de DDHH. Este ha sido el caso, por ejemplo, de las CTyC sobre los ex CCD “Club Atlético” y “Olimpo”, donde los sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, e integrantes de organizaciones barriales y políticas de izquierda, desempeñaron incluso un rol central en el proceso previo de movilización y demanda pública para que el Gobierno accediera a destinar estos lugares como “espacios para la memoria”. En virtud de esta participación, estos grupos fueron reconocidos por el GCABA como los encargados de definir qué hacer en cada uno de estos lugares, a través de su incorporación en órganos de gestión política conformados también por representantes gubernamentales. En el tercer capítulo nos ocupamos de describir y analizar la creación de organismos y programas gubernamentales en el dominio del GCABA, cuyo objetivo explícito ha sido “preservar y promover la memoria histórica sobre el terrorismo de Estado”.

²³ Desde 1994, a partir de un Convenio de Hermandad signado por las autoridades de las ciudades de Buenos Aires y Berlín se han realizado innumerables intercambios y experiencias concretas impulsadas tanto desde sus gobiernos locales, como así también desde otros actores de la sociedad civil. Desde inicios del año 2000, representantes políticos de ambas capitales han promovido actividades culturales ligadas, especialmente, a “reflexionar sobre las huellas del horror pasado” en Argentina y Alemania.

tencia técnica y financiera para los trabajos de excavación del ex CCD “Club Atlético”, considerando la experiencia del Gobierno de Berlín en la puesta en marcha de proyectos conmemorativos urbanos. Si bien la consulta de Ibarra no llevó a un acuerdo concreto de cooperación, permitió que se profundizara el diálogo entre representantes políticos de ambas ciudades. Paralelamente, ya se habían desarrollado intercambios en el ámbito académico y profesional que alimentaron el interés por sondear posibles efectos recíprocos de aprendizaje entre ambas ciudades. Así, afirmaron algunos de sus promotores, “surgió la idea de organizar un encuentro del que participarían tanto especialistas y actores de la sociedad civil como representantes del Estado y activistas de memoriales de ambas ciudades”²⁴.

De acuerdo a los organizadores, los encuentros realizados en Buenos Aires y Berlín “comparten el hecho de exhibir en su paisaje urbano huellas y signos que nos traen constantemente al presente un pasado que se quiso ocultar”. Con base en el reconocimiento político de esta peculiaridad compartida, postularon que la finalidad de los simposios era la siguiente: “intercambiar reflexiones y experiencias sobre los diferentes trabajos que se realizan en ambas ciudades para preservar la memoria de las marcas que la violencia estatal ha dejado en sus historias”. Y, a su vez, “reafirmar el rol activo que deben asumir los gobiernos locales a favor de la memoria y en pos de la promoción de políticas públicas tendientes a la construcción de sociedades más conscientes, maduras, justas y comprometidas”²⁵.

En ambos simposios, políticos, militantes y gestores de DDHH presentaron los trabajos por la memoria realizados por distintos grupos de actores en cada una de las ciudades. Los expositores hicieron una puesta en común de los trabajos realizados en el espacio urbano, donde los moderadores resaltaron las semejanzas, pero también las diferencias vinculadas a las “particularidades de ambas ciudades, tanto de su pasado como de su presente y que se proyectan al futuro”. En el Simposio realizado los días 27 y 28 de abril de 2006, en el Centro Cultural Recoleta, las cuestiones planteadas por los coordinadores se centraron en:

²⁴ En: Peter Birle, Vera Carnovale, Elke Gryglewski, Estela Schindel (eds.), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires*, Buenos Aires, Henrich Böll Stiftung, Cono Sur, Buenos Libros Editor, 2010, pág. 11. Esta obra es la traducción al español y actualización editorial del libro *Urbane Erinnerungskulturen im Dialog: Berlin und Buenos Aires*, Berlín, 2009, organizado y apoyado por la Fundación Heinrich Böll Cono Sur, y editado por Vera Carnovale y Estela Schindel. El libro recoge algunas reflexiones de profesionales y estudiosos que participaron de ambos encuentros. En adelante, el libro será citado como AA. VV. (2010).

²⁵ Cf. Anexo I.

Cómo trabajar en los sitios que dan cuenta por sí mismos de la historia, cuál es el contenido para los mismos, cuál es el aporte del arte y la arquitectura en la reconstrucción de la memoria, cuál es el papel y qué lugar ocupa la voz de los sobrevivientes y de las organizaciones sociales en su lucha por la búsqueda de la verdad y la justicia y cuál es la importancia de la investigación histórica y la conformación de archivos²⁶.

Excepto las preguntas sobre ¿cómo trabajar en los sitios? y ¿cuál es el aporte del arte y la arquitectura en la reconstrucción de la memoria?, el resto de los ejes siguió las cuestiones presentadas en las jornadas previamente organizadas por Memoria Abierta²⁷. La diferencia más notoria entre estos eventos fue el rol central que jugaron los especialistas, gestores

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Los paneles del Simposio fueron los siguientes: 1) "Introducción general sobre sitios con memoria en Buenos Aires y Berlín", coordinado por Alejandro Kaufman (Profesor e investigador de la UBA, y ensayista) y Rainer Klemke (Director del Área de Archivo, Museos, Memoriales, Historia contemporánea y Restitución de bienes culturales de la Secretaría de Ciencia, Investigación y Cultura del Gobierno de la Ciudad de Berlín); 2) "Sitios de memoria en las ciudades", donde Horst Seferens (Director de relaciones públicas y prensa de la Fundación Stiftung) y Peter Birle (Director Académico del Instituto Ibero-Americano de Berlín) presentaron los trabajos realizados en el ex "campo de concentración de Sachsenhausen" y el "Memorial Berlin-Hohenschönhausen", y Gabriela Alegre (Coordinadora de la UEPMS) expuso el trabajo desarrollado en los ex CCD "Club Atlético" y "Olimpo"; 3) "Lugares de memoria, denuncia y homenaje en las ciudades. El lugar del arte y la arquitectura", donde Horst Seferens y Katharina Kaiser (Directora del Centro Cultural del Distrito berlinés de Tempelhof-Schöneberg, Casa del Kleist-Park) presentaron el proyecto del "Monumento a los judíos" y el trabajo por la memoria desarrollado en el "Barrio Baviera" (Bayerisches Viertel), y la artista plástica Claudia Contreras y el arquitecto Eduardo Maestriperi, se refirieron al proyecto artístico y el plan de manejo del "Parque de la Memoria"; 4) "Reconstrucción histórica e investigación. Conformación de archivos. El uso público y/o privado de los archivos", en el que Horacio Tarcus (Miembro de la Comisión Directiva del CEDINCI y Subdirector de la Biblioteca Nacional), Dolly Scaccheri (Coordinadora del Área de la ex CONADEP), Daniel Bustamante (Investigador del EAAF), María Josefina Casado (Titular del Archivo Biográfico de Abuelas de Plaza de Mayo) y Elke Gryglewski (Miembro de la "Casa de la Conferencia de Wannsee. Memorial y Centro Educativo") presentaron el trabajo de documentación e investigación realizado por estas instituciones, gubernamentales y no gubernamentales; 5) "El papel de los sobrevivientes y de la sociedad civil en la reconstrucción de la memoria. Relación e interacción con el Estado", donde Víctor Basterra y Susana Caride (sobrevivientes de los CCD "ESMA" y "Olimpo"), Moisés Borowicz (sobreviviente del Holocausto judío), Mabel Gutiérrez (miembro de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas), y Katharina Kaiser, presentaron su perspectiva sobre la realización de proyectos conmemorativos en forma conjunta con organismos gubernamentales; y 6) "Memoria y Transmisión. Elaboración de contenidos, formas de comunicar el mensaje a transmitir. Qué se quiere decir y cómo decirlo", en el que Graciela Jinich (Directora Ejecutiva de la Fundación Memoria del Holocausto), Alba Pereyra (Coordinadora del Área de Capacitación de la SSDH del GCABA) y Elke Gryglewski, relataron el trabajo realizado en cada una de las instituciones respecto a la transmisión de la memoria a través de los testimonios directos de los protagonistas y la investigación a partir de documentos históricos. El cierre del evento estuvo a cargo de, Gabriela Cerruti (Ministra de Derechos Humanos y Sociales del Gobierno

de DDHH y funcionarios vinculados a ambos gobiernos. El tema del Simposio no se orientó a la construcción del contenido de un Museo, sino a los recursos materiales e inmateriales utilizados en los distintos proyectos conmemorativos en marcha (obras arquitectónicas, manifestaciones artísticas, archivos, testimonios, entre otros).

El objeto de estos encuentros se volcó hacia la relevancia de la traza y los restos del pasado y la importancia de sondear y preservar los lugares identificados como hitos históricos de las respectivas ciudades (ya sea con relación al régimen nazi, el holocausto judío, la persecución política del régimen comunista o el terrorismo de Estado). Con relación a ello, los representantes argentinos destacaron la dimensión *testimonial* de los ex CCD como lugares auténticos de memoria, como sitios con un valor especial porque además de servir de base a los historiadores para investigar acontecimientos pasados, podían constituirse en "prueba" para los procesos judiciales aún inconclusos.

Los representantes de ambas ciudades también compartieron la preocupación por "cómo hacer para que sectores cada vez más amplios de la sociedad sean partícipes del discurso de la memoria; señalando el riesgo de que el círculo de los que llevan adelante y apoyan un proyecto de memoria sea casi idéntico al de los beneficiarios y visitantes" (AA. VV., 2010: 12). En esta línea, retomando una serie de cuestiones enfatizadas por militantes de DDHH y gestores de los memoriales, se señaló la tensión entre la dimensión afectiva o emocional del recuerdo de las víctimas –que tiene una importancia central para sobrevivientes y familiares– y la dimensión cognitiva o informativa, es decir, qué aspectos del pasado se deben transmitir desde los sitios de memoria a la sociedad, (especialmente a las generaciones siguientes). Atentos a esta preocupación, los representantes de ambas ciudades marcaron algunas diferencias con relación a los actores involucrados en la realización de los múltiples proyectos conmemorativos y el alcance del concepto de víctima utilizado en ellos. Los representantes alemanes señalaron que, a diferencia de Argentina, los actores encargados de llevar adelante los proyectos memoriales no sólo eran víctimas, sino también hijos de victimarios. Esta afirmación causó gran conmoción entre los invitados locales, quienes señalaron el inconveniente de que ello ocurriera en nuestro país donde los "victimarios" aún reivindican abiertamente la "guerra contra la subversión"²⁸. A su vez, en el encuentro realizado en Ber-

de la Ciudad de Buenos Aires), y Rainer Klemke, el mismo representante alemán encargado de la apertura del Simposio.

²⁸ En reiteradas oportunidades, los Generales que comandaron el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional" han manifestado públicamente que "volverían a hacerlo si fuera

lín, algunos participantes argentinos señalaron “la preocupación por una cosificación de las víctimas judías en el discurso de algunos memoriales alemanes”, reflejado en un distanciamiento que, a su juicio, reproduciría en el acto de recordar una representación y construcción de las víctimas como “otros” (AA. VV., 2010: 13).

Por último, tanto los representantes alemanes como los argentinos destacaron la necesidad de que los respectivos gobiernos trabajaran junto a organizaciones no gubernamentales de diverso tipo (asociaciones de víctimas judías, familiares de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes de CCD, organizaciones barriales) en la reconstrucción del pasado; ya sea por medio de la preservación de marcas materiales (territoriales y edilicias) o la construcción de obras públicas conmemorativas, que promovieran la memoria como un compromiso cívico, moral y político ligado a garantizar la no-repetición de los crímenes pasados. Con relación a este trabajo conjunto, los militantes de DDHH argentinos señalaron que, justamente, las diferencias más importantes entre Berlín y Buenos Aires no las encontraban en los proyectos en sí mismos, sino en los contextos políticos e institucionales donde los llevaban a cabo. Desde su punto de vista, en Argentina —a diferencia de Alemania—, no existiría una mediación institucional fuerte y estable (independiente de los imponderables de la coyuntura política) que permitiera planificar, coordinar e implementar los proyectos con cierta previsibilidad. Además, los recursos económicos de los que dispondrían las organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno para este tipo de proyectos no serían tan elevados ni tenderían a garantizar su realización.

De hecho, luego de este segundo Simposio, dados los cambios político-administrativos en el GCABA, el encuentro entre representantes de las ciudades de Buenos Aires y Berlín no volvió a repetirse en el ámbito gubernamental²⁹. La presentación del libro *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (2010), que recopila algunos de los textos presentados en los encuentros y reflexiones posteriores realizadas por algunos académicos y especialistas, fue presentada en el IDES con la colaboración del

necesario” y que sólo reconocen la competencia de Dios y el Consejo Supremo de las FFAA para ser juzgados. Cf. *La Nación*, 6 de julio de 2010 y *Clarín*, 15 de febrero de 2012; también: <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar> [Consulta: 10/10/2012].

²⁹ En 2006, el jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, fue destituido a través de un juicio político, en su lugar asumió el vicejefe, Jorge Telerman, quien culminó su mandato en 2007. El nuevo jefe de Gobierno electo fue Mauricio Macri (2007-2011), quien no ha incluido los “proyectos de memoria sobre el terrorismo de Estado” como uno de los ejes prioritarios de su agenda política. En el tercer capítulo nos ocupamos de describir y analizar los cambios político-administrativos en el GCABA y sus repercusiones en los proyectos de memoria impulsados conjuntamente con organizaciones no-gubernamentales.

Núcleo de Estudios sobre Memoria, sin participación activa del Gobierno metropolitano.

El giro desde la idea del museo (controversial al interior del movimiento de DDHH) hacia la de sitio de memoria, sitio histórico o espacio para la memoria fue retomado por Memoria Abierta en sus actividades subsiguientes. La creación del programa Topografía de la Memoria, referido en el capítulo anterior, fue una expresión de este fenómeno, así como la realización de una serie de talleres y conferencias orientadas a promover la reflexión sobre el trabajo realizado por quienes ya estaban participando en distintos proyectos gubernamentales orientados a “recuperar la memoria histórica sobre los ex CCD”.

Para entonces, los coordinadores de Memoria Abierta, además de convocar a académicos y militantes de DDHH, comenzaron a organizar encuentros con los integrantes de las comisiones de trabajo encargadas de definir qué hacer en los lugares que funcionaron como CCD. A medida que estos proyectos *in situ* fueron avanzando, se comenzó a privilegiar el intercambio con representantes de agencias gubernamentales y profesionales involucrados en proyectos análogos en diversas partes del país y el mundo. En este sentido, el 8, 9 y 10 de junio de 2006, Memoria Abierta efectuó el taller titulado “Uso público de los sitios para la transmisión de la memoria”, para lo cual convocó a los grupos que trabajan en varios de ellos con el objetivo de: “compartir las estrategias utilizadas para lograr que sean vehículos adecuados para la transmisión de las memorias sobre ese pasado y analizar las políticas públicas existentes o deseables para incorporarlos como piezas relevantes en las medidas de memoria y reparación que adoptan los Estados” (Memoria Abierta, 2006). Los proyectos de trabajo presentados fueron: “Parque por la Paz Villa Grimaldi” (Chile), “Movimiento Para que no se Repita” (Perú), “Museo de la Memoria de Rosario”, “El Vesubio” y “Mansión Seré” (Argentina).

En el taller, la Directora Ejecutiva de Memoria Abierta propuso analizar en profundidad la situación de dos casos: el “Parque por la Paz Villa Grimaldi”³⁰ y el “Museo de la Memoria de Rosario”³¹. La elección de

³⁰ La Corporación “Parque por la Paz Villa Grimaldi” fue constituida el 13 de julio de 1996, como una entidad privada sin fines de lucro. De acuerdo al Decreto Exento N° 170, del 17 de marzo de 2005, dictado por el Ministerio de Bienes Nacionales, ella es la encargada de gestionar y poner en valor el sitio patrimonial “Parque por la Paz Villa Grimaldi”, ex “Cuartel Terranova”.

³¹ En 1996, representantes de diferentes organismos de DDHH conformaron la primer “Comisión Pro Museo” creada a instancias del Concejo Municipal de Rosario. El 26 de febrero de 1998, el Concejo dictó la Ordenanza N° 6506 a través de la cual se creó el Museo con la conformación de una Comisión Directiva y la asignación de un lugar provisorio de funcionamiento, en las depen-

estos proyectos fue fundamentada en que el primero de ellos había sido producto de una iniciativa no gubernamental, en cooperación con la Municipalidad (de Peñalolén), para fundar un sitio de memoria en las inmediaciones de la finca donde funcionó un centro de detención, torturas y exterminio. Mientras que el segundo era una experiencia estatal a nivel local (de la Municipalidad de Rosario) que, si bien ocupaba temporalmente una dependencia de la Secretaría de Cultura, se calculaba que pasaría a ocupar el edificio donde funcionó el II Cuerpo del Ejército Argentino. A los representantes de los otros grupos o comisiones de trabajo invitados a participar del taller (como la CTYC del "Club Atlético" y el "Olimpo") se les solicitó que presentaran con antelación la institución a la que pertenecían, una breve reseña sobre el sitio, cuáles eran las principales actividades realizadas en el lugar, los actores relevantes con los que trabajaban y los problemas sustantivos en su cotidianidad laboral. Además, se les pidió que aportaran fotos sobre los sitios en los que trabajaban para armar una exposición audiovisual que sería proyectada el primer día del taller.

Para promover un contrapunto entre los distintos proyectos, la Directora Ejecutiva de Memoria Abierta convocó nuevamente a Héctor Schmückler. Su exposición se tituló: "La inquietante relación entre lugares y memorias"³². Esta vez, el semiólogo recurrió a una serie de preguntas ambiguas para provocar la reflexión de los participantes: "¿Qué son los sitios históricos?", "¿cuándo se vuelven históricos?", o, "¿qué queremos decir con histórico?". Estos cuestionamientos retomaron la problemática relación entre memoria e historia, tratada en las jornadas organizadas en 1999. Al respecto, Schmückler señaló que la consagración de algo como histórico está atravesada por cierta idea de lo verificable, pero añadió que su historicidad es construida socialmente, pues si no existiera el acto voluntario o el trabajo de recordar algo, un lugar no evocaría o traería algo a la memoria por su pura presencia. Lo recordado, la reminiscencia, sobre pasa al lugar. Afirmación que ejemplificó de la siguiente manera: "quiero decir que quien pase por cualquiera de estos lugares mostrados recién, no sabría decir absolutamente nada si no hubiera en él [...] alguna informa-

dencias de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. Actualmente, la sede del Museo es el edificio donde, entre los años 1976 y 1983, funcionó el Comando del II Cuerpo de Ejército, considerado "emblemático" de la represión estatal desplegada en la ciudad de Rosario, ya que "desde sus oficinas se diseñó y puso en marcha el siniestro plan de persecución y exterminio que fue desplegado por las fuerzas represivas sobre las seis provincias bajo su jurisdicción: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa". La Municipalidad de Rosario, a través de una ley de expropiación de carácter provincial, compró el inmueble para instalar el Museo. Para mayor información véase: <http://www.museodelamemoria.gov.ar>.

³² Disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/pdf/coloquioelmuseoquequeremos.pdf>.

ción que fuera reminiscente" (Schmückler, 2006: 4). De este modo, marcó la antigua distinción realizada por los griegos entre el recuerdo como algo pasivo, que simplemente aparece en la mente (*mneme*) y el recuerdo como objeto de una búsqueda (*anamnesis*), comúnmente denominado rememoración o reminiscencia (Ricoeur: 2004 [2000]: 19).

A su vez, Schmückler cuestionó la acentuada "localización de la memoria" en los lugares que funcionaron como CCD, y previno sobre el riesgo de que la "lucha por conquistar esos lugares como sitios de memoria" engullera finalmente el proceso de rememoración. De este modo, más allá de reconocer la importancia del espacio en el proceso de construcción social de la memoria, en tanto indicio de rememoración o *reminder* (como lo denomina Ricoeur, 2004 [2000]: 62), expresó su descrédito por la preponderancia dada a estos sitios, transformados en objetos de conquista más que en lugares de memoria. En sus propias palabras:

Quiero decir que algo que me inquieta también... es que a veces la lucha por el lugar se impone sobre la lucha por la memoria... A veces el lugar se vuelve el objeto de conquista ¿para la memoria de qué? No para la memoria compartida, sino para la memoria y el poder del conquistador. Conquistemos lugares porque eso nos expresa. Conquistemos lugares de determinada manera, porque eso expresa el triunfo de nuestra posición sobre ese lugar... A veces la lucha por el lugar supera a lo único que tiene importancia, que es la lucha por un tipo de memoria. Y subrayo: un tipo de memoria que nunca es única. Entonces... si la memoria supera al lugar, nos pone ahí un fuerte aviso, un fuerte condicionamiento. ¿Qué significación le estamos dando al lugar para que no invierta el verdadero objetivo? (Schmückler, 2006: 6).

De este modo, Schmückler ha hecho hincapié en el proceso de trabajo sobre tales espacios, marcados socialmente como lugares de memoria, más que en el resultado tildado comúnmente por sus activistas como "recuperación". En relación a ello, recalcó de qué manera la marcación social como sitio de memoria es lo que lo historiza, al darles un lugar en una historia compartida que siempre moviliza una memoria previa. Pues, sin esa memoria previa, por la cual un espacio es señalado como digno o necesario de recuerdo, el lugar se diluye en términos significativos (para uno mismo y para los otros). En la sucesión de los factores, ha remarcado Schmückler, no es el espacio el que produce la memoria, sino la memoria la que produce al espacio al conceptualizarlo como sitio histórico. A su

vez, ha indicado que, en tanto son las personas quienes hacen hablar al lugar, el espacio no tiene un significado unívoco. La pura existencia del lugar, el puro reconocimiento de lo que aconteció en ese lugar, no impone un recordar común para todos. A partir de esta premisa, postuló la imposibilidad de alcanzar un consenso sobre lo dicho por medio del espacio, un consenso construido en términos de la verdad sobre el lugar:

La voluntad de consenso sobre qué expresar con un sitio histórico... está condenada al fracaso... Porque no tenemos una única memoria sobre ninguno de los hechos. Y aún coincidiendo en la condena o el aplauso a hechos únicos, no opinamos de la misma manera. No pensamos de la misma manera. No nos guían los mismos valores por los cuales recordar algo. Aunque todos coincidamos en la necesidad y en la voluntad de recordar. Por eso digo, los consensos me parecen difíciles, los consensos me parecen humanamente imposibles (Schmückler, 2006: 9).

Schmückler propuso a quienes trabajaban en estos sitios abrir el “diálogo de las memorias”, reconocer que estos lugares son una “sinfonía de memorias”, donde cada uno puede escuchar el orden de la melodía que desea. Así, retomando algunas cuestiones trabajadas en las Jornadas organizadas por Memoria Abierta en 1999, postuló que más allá de la riesgosa necesidad de elaborar un “piso de consenso sobre el pasado”, debería existir otro tipo de consenso básico, como la posibilidad de dialogar, condenar al crimen, y eliminar el derecho de un ocasional triunfador a extinguir al vencido. De este modo, destacó el consenso que nos permite disentir, por sobre el consenso sobre lo que se “dice” o se “debería transmitir”, incluso si se presenta como un relato consensuado, y advirtió que el lugar deseable de llegada sería la revisión permanentemente del pasado para encontrarle un sentido al presente: “No necesariamente como instrumento para algo, sino como lugar de vivencia para algo... una manera de existir, y no simplemente una forma de vigilancia para que los hechos no se repitan.” (Schmückler, 2006: 9). A su vez, señaló la limitación de concebir la memoria como un “instrumento para lograr justicia” a través de la condena de los crímenes allí cometidos pues, ello supone que una vez obtenido el objetivo buscado, el instrumento para alcanzarlo ya no es significativo, se agota. En sus propias palabras: la memoria “se nos vuelve inútil si solamente evoca una situación concreta y no el hecho que hizo posible esa situación concreta, que (...) podrá volverse a repetir si el crimen, si la idea del crimen no empieza a intentar ser abolida” (Schmückler, 2006: 13).

Al igual que los académicos convocados a otras jornadas, Schmückler cuestionó la conceptualización de memoria como un instrumento para obtener “Verdad” y “Justicia” sobre los crímenes estatales previos, y llamó a ampliar la noción de “crimen” para poder trabajar las zonas grises sobre la violencia política pasada. Sus observaciones sobre la inquietante relación entre lugares y memoria se adelantaron a varios de los debates al interior de las comisiones de trabajo y los cuestionamientos desplegados por especialistas y académicos acerca del trabajo realizado en los Espacios para la Memoria. Estos últimos, cuestionaron la delegación estatal de la gestión política de los sitios en los afectados directos y la construcción de un relato centrado en la memoria de las víctimas (Vezzetti, 2009), o el peso que el movimiento de DDHH le ha otorgado a la “recuperación” de los lugares donde funcionaron CCD, asumiéndolo como un proceso de *reapropiación del espacio* (Lorenz, 2010: 170) y, cabría agregar, de su *historia*.

Me he referido a estos encuentros organizados por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales porque la mayor parte de ellos, progresivamente, comenzó a enfocarse en el *trabajo* (material e inmaterial) *en* y *sobre* los predios donde funcionaron CCD para refuncionalizarlos como espacios para la memoria. Paralelamente, entidades académicas, como el Núcleo de Estudios sobre Memoria, comenzaron a invitar a los integrantes de las comisiones de trabajo y gestores de DDHH para que presenten los proyectos realizados en estos sitios e iniciar su incipiente análisis (Carnovale, 2006; Croccia, Guglielmucci y Mendizabal, 2009; Guglielmucci y Messina, 2009; AA. VV., 2010).

Al taller organizado por Memoria Abierta en 2006 le siguieron una serie de Coloquios, como el desarrollado el 26 de julio de 2007, titulado “El museo que queremos. La transmisión de la memoria a través de los sitios”. La propuesta de Memoria Abierta, en esta ocasión, consistió en invitar a directores de “sitios de conciencia” de distintas partes del mundo para que realizaran aportes a las iniciativas locales “desde sus experiencias en la construcción o dirección de sus museos”³³. La Directora Ejecutiva de Memoria Abierta propuso seguir profundizando las reflexiones que tuvie-

³³ Los panelistas invitados fueron: Beverly Robertson (Presidente del National Civil Rights Museum, Estados Unidos), Darryl Petersen (Director de Constitution Hill, Sudáfrica), Jan Munk (Director del Terežín Memorial, República Checa), María Laura Marescalchi (Fondazione Scuola di Pace di Monte Sole, Italia), Margarita Romero (Vicepresidenta de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Chile) y Víctor Shmyrov (Director del Perm-36 Gulag Museum, Rusia). Todos ellos integran la Red Internacional de Sitios de Conciencia, junto a Memoria Abierta.

ron lugar durante los eventos anteriores organizados por dicha entidad, a la luz del trabajo realizado por distintos grupos de actores en otros sitios.

Las preguntas en este evento versaron, en primer lugar, sobre la gestión político-económica de los distintos sitios (un tema controvertido al interior del movimiento de DDHH) y el funcionamiento interno de las comisiones de trabajo. Con base en la pregunta: ¿cómo equilibrar la integridad del sitio que habla sobre los derechos de la gente con las necesidades financieras para manejarlo? (Memoria Abierta, 2007), el moderador interpeló a los directores de los sitios de conciencia sobre la relación con el turismo, sus beneficios y perjuicios, la conveniencia de utilizarlos para otras actividades (incluso su arrendamiento para eventos o la filmación de películas), la publicidad de las actividades allí desarrolladas y los debates que se dieron en torno a estos temas.

En segundo lugar, las preguntas se refirieron al trabajo edilicio sobre el espacio físico, considerando su definición como institución pedagógica, conmemorativa y utilitaria. Algunas de las cuestiones pautadas fueron las siguientes: ¿cómo tomaron las decisiones relativas a la preservación del espacio?; ¿cómo recrearon aquellas cosas que ya no están?; ¿modificaron el sitio?; ¿decidieron incluir en ese espacio físico ámbitos dedicados a actividades que no necesariamente se relacionan con el ritual, que no tienen ninguna connotación específica referida al memorial: espacios para comer, comprar o pasear o sólo para reflexionar? (Memoria Abierta, 2007). Otro tipo de preguntas orientadoras del debate giraron sobre el rol del arte en relación a la reconstrucción o evocación de hechos pasados (la relación entre metonimia y metáfora). La cuestión: ¿cuál es la aproximación que tuvieron en sus museos respecto de la idea del horror? fue presentada como una disyuntiva entre mostrar imágenes altamente elocuentes de lo sucedido en los campos de concentración y, al mismo tiempo, mostrar la otra cara, la forma burocrática o normalizada en la que esos crímenes tuvieron lugar. En este sentido, el moderador demandó a los panelistas invitados si “¿hubo objetos, situaciones o lugares que decidieron no mostrar porque les parecía que podían ser, además de elocuentes, demasiado horrorosos o, por el contrario, precisamente por eso, decidieron mostrarlos?” (Memoria Abierta, 2007).

Los directores de los distintos sitios de conciencia respondieron a las consultas sobre el trabajo realizado en ellos y, a pedido de Memoria Abierta, plantearon una serie de observaciones y sugerencias sobre la construcción del Espacio para la Memoria en el predio de la “ESMA”, luego de haber realizado una visita guiada al lugar. A partir de la pregunta: ¿cómo

afrota usted esa intención de reflejar un hecho histórico (...) en tiempo presente?, realizaron la siguiente sugerencia: balancear las actividades educativas y recreativas, pautando espacios y momentos de recogimiento personal y esparcimiento durante la realización de las visitas, para evitar la banalización o el abatimiento por parte de los visitantes. A su vez, expresaron que si bien los sitios de conciencia se fundan en referentes simbólicos para la comunidad (como la “ESMA”), también necesitan una explicación sobre lo que pasó ahí a través de exposiciones que los contextualicen y los vinculen con el presente. Por último, también remarcaron la importancia de que estos sitios no sean destinados sólo a los afectados directos o a las nuevas generaciones, sino a los diversos sectores de la sociedad.

A través del desarrollo de simposios, talleres y jornadas, militantes y gestores de DDHH desplegaron sus apreciaciones sobre la relevancia de la memoria como herramienta pedagógica para inculcar valores sociales, con vista a la consolidación de la doctrina de los derechos humanos y el orden institucional democrático. Sin embargo, progresivamente, la memoria ya no sólo fue concebida por ellos como un valor moral o una meta político-militante, sino también como un objeto de trabajo de agencias gubernamentales y no-gubernamentales, dirigidas a reconstruir y consignar el pasado a través de la creación de artefactos conmemorativos y archivísticos perdurables, como monumentos, archivos, museos o sitios históricos.

La categoría “memoria” fue tomada como objeto de trabajo de diferentes agencias gubernamentales más allá de los debates de los académicos y especialistas tales como las disputas entre memorias, las aproximaciones disímiles al pasado que suponen memoria e historia y el propio sentido de memoria. Militantes, técnicos y políticos, recortaron dicha categoría (especialmente para referirse al terrorismo de Estado) y la consagraron como un objeto a rescatar y preservar, de modo semejante a una reliquia, definida como patrimonio histórico y cultural, de todos los argentinos y del mundo³⁴. Es decir, la memoria, se manifestó en y sobre ciertos espacios

³⁴ En 2007 el ANM, impulsado por organismos de DDHH, propuso la inscripción del “patrimonio documental sobre las violaciones a los derechos humanos en la última dictadura militar” en el “Registro de la Memoria del Mundo” de la UNESCO, que tiene por objetivo garantizar la preservación y acceso al patrimonio documental mundial. Fuente: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf> [Consulta: 7/10/2012]. El “Patrimonio Documental sobre Derechos Humanos en Argentina”, relativo al período 1976-1983, reúne el acervo documental del Gobierno nacional, instituciones provinciales y municipales, organismos de derechos humanos y particulares. Compuesto por testimonios, denuncias, fotografías, documentos judiciales y periodísticos, informes de inteligencia, listas de personas desaparecidas, entre otros materiales, este acervo documental evidencia el plan masivo y sistemático de persecución, detención ilegal, tortura, exterminio y desaparición forzada de per-

considerados como indicios o huellas materiales del pasado que se suponía debía ser resguardado.

Dominios de actividad y competencias mutuas sobre la "memoria"

Como hemos notado, desde fines de la década del noventa, militantes y gestores de DDHH convocaron a varios académicos, particularmente, a aquellos orientados al estudio del problema social de la memoria a participar en diversas actividades en carácter de panelistas. Inicialmente, este tipo de convocatoria se fundamentó en el reconocimiento otorgado a su capacidad para nutrir el intercambio de ideas al interior del movimiento de DDHH (especialmente, en torno a iniciativas conmemorativas como la del Museo). Los académicos fueron invitados a participar como peritos, consultores o asesores en un dominio de actividades caracterizado, en un principio, por su finalidad político-militante³⁵. En sintonía con los parámetros de este dominio, los militantes y gestores de DDHH privilegiaron a aquellos considerados afines ideológicamente o que han expresado un compromiso cívico-político con "la lucha de los organismos".

Por su parte, los académicos enfocados en el estudio sobre memoria, además de realizar jornadas de investigación e intercambio sobre cómo determinados grupos conciben el pasado, más que sobre cómo deberían concebirlo, convocaron a militantes y gestores a exponer su trabajo por la memoria, fundamentalmente a través de proyectos conmemorativos de carácter público como los sitios de conciencia, monumentos o memoriales.

Lo que hemos podido observar a través de la descripción analítica de estos encuentros es que, si bien el debate sobre la elaboración del pasado reciente ha sido objeto de un amplio interés social, la aproximación al fenómeno de la memoria ha contrastado notablemente de acuerdo a la perspectiva privilegiada en cada dominio de actividades ya sea el académi-

sonas implementado por la dictadura militar. De acuerdo a sus fundamentos: "En su conjunto, este patrimonio documental no sólo contribuye de un modo elocuente a la búsqueda de la verdad y de la identidad; ambas entendidas como derecho individual y colectivo, sino que además promueve la política de la memoria opuesta a la política del silencio y el olvido; la memoria como instrumento para conocer, entender, aprender y ejercer justicia". Cf. <http://www.derhuman.jus.gov.ar/temp/patrimonio/intro.htm> [Consulta: 10/10/2012].

³⁵ Incluso, algunos estudiosos (como Hilda Sabato, Alcira Argumedo, entre otros) fueron incorporados como "personalidades destacadas" en el Consejo Directivo de organismos como el IEM, destinados a "preservar y promover la memoria sobre el terrorismo de Estado" en la Ciudad de Buenos Aires.

co, el militante o el político institucional. En los encuentros académicos, como los organizados por el Núcleo de Estudios sobre Memoria, se ha privilegiado la discusión de documentos de investigación empírica y trabajos teóricos con el objetivo de "pensar y analizar las presencias y sentidos del pasado en nuestras sociedades, indagando el proceso social de recordar –y de olvidar– y estudiando los diversos niveles y ámbitos en los cuales se produce"³⁶. En cambio, en los encuentros organizados por militantes y gestores de DDHH como los de Memoria Abierta u organismos gubernamentales enfocados en el tema (como los de la UEPSM, el IEM o el ANM), se trata menos de analizar los sentidos del pasado, que de debatir sobre cuál es la mejor manera de preservar y promover la memoria sobre el terrorismo de Estado. Es decir, se privilegia la reconstrucción de lo que sucedió, dentro de un marco de sentido ya pautado, lo cual limita no sólo la interpretación de los documentos sino también el corpus documental relevante.

Por supuesto, la perspectiva académica no implica desconocer la capacidad de la memoria como acción orientada por valores o su utilización como un instrumento para realizar la reconstrucción del pasado, pero no es allí hacia donde se orienta; sino más bien a dar cuenta de los mecanismos concretos de construcción y transmisión de recuerdos desde el presente. Además, en este tipo de investigación, es fundamental retomar los aportes teóricos de otros científicos sociales que han desplegado definiciones conceptuales o que han propuesto herramientas metodológicas para operar con la categoría memoria en un sentido analítico. Por ello, más allá de las afinidades político-ideológicas entre militantes de DDHH, especialistas y académicos, ello no ha impedido que estos últimos expusieran una serie de observaciones críticas acerca de la conceptualización y uso de dicha categoría, fundadas en una aproximación analítica que la entiende como un proceso de construcción social y subjetivo, cultural e históricamente situado.

Militantes de DDHH, especialistas y académicos han utilizado la categoría memoria privilegiando cierta conceptualización por sobre otras posibles, seleccionando ciertas acepciones de acuerdo a los objetivos de su actividad en los distintos dominios en los que operan con ella. Entre los heterogéneos enfoques sobre la noción de memoria, los militantes de DDHH han tendido a destacar aquellos que responden a la pregunta para qué recordar, más que a la cuestión sobre cómo se recuerda en el presente, por lo que ha prevalecido entre ellos una actitud que incorpora el

³⁶ En: <http://memoria.ides.org.ar> [Consulta: 10/10/2012].

carácter prescriptivo de la memoria, ligado retóricamente a la transmisión de un legado democrático o el desarrollo de una ciudadanía democrática, que tiende a considerarla como una herramienta orientada a la meta de obtener Verdad o Justicia a través de la reconstrucción del pasado, y consecuentemente, como un recurso para obtener pruebas en un sentido histórico y jurídico.

El enfoque privilegiado en cada dominio de actividades (académico, militante y político-institucional), a su vez, permite construir distintos datos, comprendidos en un marco de sentido heterogéneo. De hecho, la actividad de investigar sobre el pasado toma en cuenta acciones muy distintas en cada uno de ellos. La aproximación al fenómeno de la memoria como objeto de trabajo, político-militante o técnico, se orienta a la reconstrucción del pasado, e implica una serie de actividades concretas dirigidas, básicamente, a buscar información y construir bases de datos o elaborar informes sobre determinados hechos. Por ejemplo, mi propio trabajo como técnica en la SSDH se dirigió a reconstruir el funcionamiento de los centros clandestinos de detención y la identidad de las personas detenidas-desaparecidas y cuál fue su destino final. En el dominio académico, en cambio, Verdad o Justicia no son el marco de sentido que orienta las prácticas de los investigadores sobre la elaboración cultural del pasado reciente, sino más bien la producción de nuevas preguntas sobre cómo los grupos sociales y las personas elaboran sus memorias y, en tal caso, por qué lo hacen de ese modo y no de otro.

La interrelación entre militantes de DDHH, especialistas y académicos cobra relevancia, pues da cuenta de cómo se ha ido construyendo no sólo una forma dominante de aproximarse al pasado en términos de memoria, sino también cómo se ha ido demarcando la autoridad para operar con dicha categoría e implementarla a través de organismos gubernamentales y no gubernamentales que privilegian ciertas conceptualizaciones por sobre otras posibles, al momento de plasmar políticas públicas de memoria. Al respecto varios investigadores, especialmente desde el campo disciplinar de la historia, sostienen que en la Argentina la memoria ha monopolizado los debates en torno a las representaciones del pasado, evidenciándose un proceso de expulsión de la historia de la memoria, que ha desacreditado la disciplina histórica frente a la memoria viva (Mudrovic, 2009; Vezzetti, 2009). En este sentido, afirman que los múltiples emprendimientos destinados a “no olvidar los horrores del pasado” se han desarrollado en un clima donde la historia académica no es considerada la más apta para explicar las razones que han llevado a la mayor tragedia de la historia ar-

gentina contemporánea, y que los riesgos que comporta tal situación aún no es materia de reflexión suficiente (Quattrocchi-Woisson, 2002). Otros estudiosos, en cambio, han indicado que se trata de una frontera porosa entre el espacio académico y el de los militantes y gestores de DDHH, donde la desconfianza mutua suele romperse ya sea por vínculos personales, afinidades ideológicas o de trayectoria de vida, pero que en todo caso “ello conspira contra la construcción de políticas de investigación de largo alcance” (Lorenz, 2010: 175).

La conceptualización de la categoría memoria varía de acuerdo al dominio de actividades, tendiendo de una aproximación que la toma como valor moral o recurso histórico-jurídico (dominio militante y político-institucional), por sobre otra que la toma como objeto de estudio (dominio académico). La memoria tomada como objeto de estudio, y más específicamente como objeto de disputas, supone abarcarla como un proceso complejo, con distintos niveles de análisis, y por lo tanto, como una noción dinámica, cultural e históricamente situada. El pasado, en cuanto tal, importa como producto socialmente significativo construido desde el presente. Este tipo de énfasis en la capacidad de memoria tiende a privilegiar los conflictos en torno a cómo dar cuenta del pasado y el estudio de las condiciones objetivas y subjetivas del recuerdo en la actualidad. Como corolario del enfoque propuesto por los académicos se delinear aplicaciones y resultados que los militantes de DDHH consideran desacralizadores, pues a través de una serie de operaciones intelectuales ellos se ocupan de deconstruir los sentidos nativos o el sentido común imperante sobre dicha categoría cuando es movilizadora como un valor o un fin en sí mismo.

Esta observación me llevó a preguntarme de qué manera la conceptualización de memoria privilegiada por los militantes de DDHH, y la lectura política que se desprende de ella, ha sido inscrita en una serie de iniciativas públicas estatales que la han incorporado como un problema de interés general. Para dar cuenta de este interrogante, en el siguiente capítulo, analizo la implementación de la categoría memoria por medio de la creación de una serie de agencias y programas gubernamentales que la han tomado como objeto de políticas públicas de derechos humanos en la Ciudad de Buenos Aires.